

## **NUESTRA OPINIÓN**

### **¿Empresas destructivas “creando más biodiversidad”?**

Ya argumentamos, en boletines anteriores, que es absurdo aceptar la idea de que empresas puedan, libremente, destruir un área para, por ejemplo, realizar actividades de extracción de minerales, siempre que lo “compensen”. El Banco Mundial, grandes corporaciones, ONGs conservacionistas y, cada vez más, gobiernos nacionales argumentan que es aceptable “compensar” la biodiversidad destruida por la minería, siempre que se proteja o se recree un área “equivalente” en otro lugar. Pero lo absurdo de esa idea no se restringe a eso. El Banco Mundial, a través de su brazo privado, la IFC, defiende que ese tipo de proyecto de “compensación” debería resultar, preferentemente, en “más biodiversidad” (1): algo que es denominado, en términos técnicos, como “impacto líquido positivo”, a pesar que se deforesten miles de hectáreas de bosques y, con eso, se destruya el sustento de las comunidades que dependen de esos bosques.

La propuesta de “compensación de la biodiversidad” se basa, en primer lugar, en la aceptación de que actividades como la minería y otras de carácter destructivo son inevitables. Éstas deben continuar, como si esa fuese la única manera posible de tener un “futuro mejor” o de impulsar el “progreso” – algunas de las promesas hechas a la población cuando se anuncia otro gran proyecto de desarrollo. Seguir con la destrucción es tan fundamental para la “compensación de la biodiversidad” que esa propuesta no sería viable, ni siquiera existiría, si no hubiese destrucción. Se trata de una lógica perversa, ya que cualquier persona con un poco de sentido común buscaría siempre evitar la destrucción, y no facilitar que la misma pueda seguir ocurriendo. Pero para el actual sistema económico capitalista, la destrucción tiene sentido, en la perspectiva de continuar destruyendo para crear nuevas oportunidades de lucrar y permanecer impune.

En la lógica perversa de la “compensación”, sus proponentes buscan en otro sitio un área “equivalente” a la que será destruida y, en el caso de la “compensación de la biodiversidad”, en la misma región o país. Luego inventan una historia – muy semejante a lo que ocurre con los proyectos [REDD+](#) – que afirme que el área corre riesgo de ser destruida/deforestada en el futuro, no por la empresa, sino por la población que usa el bosque. La empresa minera, generalmente asistida por grandes ONGs conservacionistas, aparece para “salvar” el área de la “destrucción” al proponer su conservación, restringiendo el acceso de la comunidad local al bosque y a las actividades tradicionales, como la agricultura. Un informe que será lanzado dentro de poco tiempo (2) describe lo que eso significa para la población en un área de “compensación” de uno de los proyectos de “compensación de biodiversidad” más divulgados internacionalmente, desarrollado por la empresa minera Rio Tinto QMM en Madagascar. Mientras se culpa a la población por la destrucción total en el área de la “compensación”, imponiendo restricciones a sus derechos de uso del bosque, Rio Tinto QMM puede deforestar libremente 1.500 hectáreas para implantar una mina y extraer el mineral ilmenita en otro lugar.

Pero la perversidad de ese tipo de proyectos va más allá. En ciertos casos, las empresas afirman que incluso “crean” “más biodiversidad”, por ejemplo, cuando además de la

protección del área de “compensación”, implementan actividades complementarias, como el plantío de árboles para “enriquecer la biodiversidad” del área. Eso hace que el proyecto sea aún más perverso, puesto que presentan su actividad minera – que es extremadamente destructiva – como una actividad que acaba contribuyendo positivamente al medio ambiente. Es más perverso, también, porque las actividades de reforestación suelen ser divulgadas como proyectos sociales, cuando en la práctica, se paga muy poco a las personas de la comunidad que participan, que nunca son todas, mientras la comunidad se ve limitada en sus actividades de autosustento porque se usa tierra fértil para plantar árboles, perjudicando su soberanía alimentaria. Peor aún es cuando, como ocurre muchas veces, la reforestación se realiza en forma de monocultivo de especies de rápido crecimiento, consumiendo mucha agua y productos químicos.

Pues bien, para que esa lógica de la “compensación” avance, es fundamental que existan leyes y reglamentos que protejan a las empresas para que éstas puedan destruir legalmente, siempre que hagan la “compensación” – algo que incentiva, por ejemplo, el Banco Mundial. Es sobre esos cambios peligrosos en las leyes y reglamentos que el primer artículo de este boletín intenta reflexionar, mostrando un pequeño panorama del avance de ese fenómeno en países del Sur. Otro artículo busca reflexionar sobre cómo esa lógica de la economía verde, que intenta reducir la “biodiversidad” y la “naturaleza” en general a tan solo un conjunto de especies y “servicios ecosistémicos”, aumenta la impunidad que disfrutaban las empresas que las destruyen. Otro artículo relata cómo ha sido el avance de esa lógica en el caso de Colombia en el contexto de las negociaciones de Paz para acabar con el conflicto armado en el país. Otro hace una reflexión crítica sobre las “consultas” a las que es sometida la población local, también en la lógica de que el proyecto destructivo es inevitable, mientras que la decisión sobre ese proyecto suele ser tomada mucho antes de que la propia comunidad sepa acerca de él. Este boletín incluye también un artículo sobre cómo el mecanismo REDD es fallido para proteger los bosques. Luego que el gobierno de Nigeria implementara proyectos REDD que restringieron el uso tradicional del bosque a las comunidades, el mismo gobierno ha propuesto la construcción de una mega-carretera que no solo destruirá bosques y territorios comunales sino que atravesará las áreas de tres de los proyectos REDD. El último artículo, desde la India, muestra cómo los intereses corporativos de la industria extractiva pasa por encima de los derechos colectivos de las comunidades, incluso cuando estos han sido reconocidos legalmente.

La falsa promesa de actividades que han comprobado ser destructoras no solo en cuanto a la “compensación”, sino también en cuanto a la sugerida situación final de “más biodiversidad”, no ocurre sólo con la “compensación de la biodiversidad”. En la última conferencia sobre el clima en París, diferentes versiones de la idea de “Captura y Almacenamiento de Carbono”, junto a actividades como la plantación de árboles, sugieren que sería posible desarrollar proyectos que resulten en “emisiones negativas”. Esas ideas fueron difundidas principalmente por intereses corporativos. Significa, por ejemplo, que empresas de petróleo podrían seguir quemando el producto, “capturar” el carbono emitido y “almacenarlo” en algún lugar mediante determinadas tecnologías, muchas veces inciertas. Y, si un proyecto como ese es vinculado a otro de plantación de un gran monocultivo de árboles que “almacene” carbono de la atmósfera en algún país del Sur global, la empresa sugiere que no sólo “compensó” sus emisiones, sino que también ayudó a resolver la crisis del clima, puesto que creó una situación de “emisiones negativas”. De hecho, vimos planes ambiciosos que fueron presentados en la conferencia de París para “reforestar” África, e incluimos en este boletín un artículo

sobre una conferencia que ocurrirá este mes en Ghana y que busca divulgar aún más esa idea.

Un aspecto positivo de esos planes es que, por las ideas absurdas que inventan, también hacen que sea más evidente la inviabilidad del actual modelo destructivo de producción y consumo que nos es mostrado, didáctica y diariamente, por la crisis de destrucción ambiental cada vez más grave y sus impactos. Nos corresponde continuar mostrando y denunciando los caminos cada vez más absurdos e irracionales que ese grupo explora con la intención de preservar sus intereses.

- (1) [http://www.ifc.org/wps/wcm/connect/bff0a28049a790d6b835faa8c6a8312a/PS6\\_English\\_2012.pdf?MOD=AJPERES](http://www.ifc.org/wps/wcm/connect/bff0a28049a790d6b835faa8c6a8312a/PS6_English_2012.pdf?MOD=AJPERES)
- (2) El informe sobre el proyecto de la Rio Tinto en Madagascar y los impactos del proyecto de “compensación por biodiversidad” de la empresa, producción de Re:Common y WRM, será publicado en breve.

## **LA ECONOMIA VERDE: AJUSTES EN LAS LEYES PARA PERPETUAR UN MODELO DESTRUCTIVO**

### **La “Economía verde”: inmunidad a los criminales**

*"El objetivo es transformar la legislación ambiental en instrumentos negociables"*  
Pedro Moura, fundador de EcoSecurities, una compañía de compensaciones de carbono, y creador y director de la “Bolsa Verde de Río de Janeiro”, el mercado de activos ambientales de Brasil (1)

Durante más de una década, el debate clave en materia de política nacional e internacional que ha procurado fijar un nuevo valor económico a la naturaleza, ha sido la redefinición de los bosques como proveedores de “servicios ecosistémicos”. Videos promocionales, consignas y folletos atractivos que promueven una “Economía Verde”, reiteran una y otra vez cuán esenciales son los bosques y la diversidad biológica por los “servicios” que prestan a la humanidad. Las políticas y los planes de aplicación de la “Economía Verde” no tienen que ver con transformar la economía actual en otra no perjudicial, sino que se refieren a algo muy diferente: la (re)creación de la “naturaleza” misma. Esta nueva “naturaleza” de la Economía Verde refuerza la noción colonialista de la “naturaleza” como una colección de especies intocadas por la interacción humana. Esta nueva “naturaleza” niega aún más el papel que durante miles de años cumplieron los pueblos de los bosques en la conformación de la naturaleza, y pone a “la naturaleza” al servicio de la misma economía que continúa incambiada, con su secuela de destrucción. El resultado es una redefinición que reduce las causas subyacentes de la destrucción de los bosques y otros territorios a una cuestión de números y unidades. A su vez, los discursos técnicos sobre cómo medir cada “servicio” y cómo “compensar” o “restaurar” la “inevitable” destrucción de la “naturaleza como proveedora de servicios”, contribuye a crear una cortina de humo. Estos discursos silencian las cuestiones cruciales de las relaciones de poder y las injusticias inherentes al sistema económico, en especial las causas subyacentes de la destrucción de los bosques y la violación de los derechos de las comunidades de los bosques y tradicionales. Pueblos, culturas, tradiciones, interconexiones, entre muchos otros aspectos de los bosques y territorios, ni siquiera son considerados como coexistentes e inseparables de los mismos.

El concepto de la “naturaleza como proveedora de servicios” es central para la “Economía Verde”. Para que esta lógica funcione, los “servicios” deben estar definidos y cuantificados con precisión, se les pone un precio y así pueden ser convertidos en mercancía y comercializados (2). Se redefine a la “naturaleza” de manera que pasa a ser un conjunto de “servicios ecosistémicos” que pueden ser medidos, y los diferentes y singulares hábitats, territorios y lugares son divididos en unidades que pueden demostrarse como “equivalentes” en cuanto al número y cantidad de “servicios ecosistémicos” que contienen. Este concepto convierte las funciones, los ciclos y las capacidades de la naturaleza que son útiles para los seres humanos en “servicios”, incluyendo a la regulación hídrica, el almacenamiento de carbono, el hábitat de diversas especies que a su vez posibilitan, por ejemplo, la polinización de los cultivos, etc. Todo esto tiene numerosas semejanzas con el proceso por el cual el trabajo humano fue convertido en trabajo asalariado. Algunos aspectos de la naturaleza que anteriormente no eran utilizados como parte de la circulación del capital, se introducen ahora en los mercados de capitales y en la lógica de estos mercados. Si bien el proceso de extraer de la “naturaleza” activos negociables es antiguo, los intentos actuales de convertir los “servicios ecosistémicos” en un activo revisten nuevos elementos. Nuevos en el sentido de que los “servicios” de la “naturaleza” recientemente definidos ahora están “empaquetados” en un número de unidades o “activos” mensurables, que permiten su comparación, compensación y comercio. Estos “servicios” no necesariamente deben ser extraídos para ser comercializados, como ocurre con la madera, los minerales, etc. Por ejemplo, la conservación de una cierta cantidad de “biodiversidad” en un bosque que corre peligro de ser destruido puede utilizarse para “compensar” la destrucción de una cantidad “equivalente” de “biodiversidad” en otra zona de bosque “comparable”, en otro lugar. Por lo tanto, esto crea una nueva forma de explotación extractiva de la “naturaleza”: la ausencia de una actividad que destruiría el “servicio” o la (re)creación de un espacio “equivalente” al que se destruiría.

Esta “nueva economía con la naturaleza” es un proceso que avanza con persistencia y numerosos actores lo procuran como un medio para lograr fines diferentes, incluso contradictorios. Entre esos actores los hay quienes realmente creen - algunos académicos, por ejemplo - que cuantificando y poniéndole un precio a la “naturaleza” es posible salvarla de la destrucción. Otros, como los bancos y los agentes financieros, se subieron al carro para lucrar con las transacciones de los recién creados “activos”. Por su parte, la industria de las consultorías se beneficia de esta “nueva economía con la naturaleza” pues ésta requiere de numerosos documentos técnicos, certificaciones y servicios de auditoría. Las empresas de los sectores de la industria extractiva, el agronegocio y la infraestructura son también actores poderosos que se benefician directamente de este programa: ofrecen una solución a la destrucción que crean, que les permite blanquear - o más precisamente maquillar de verde - su imagen y a la vez mantener incambiadas sus prácticas destructivas. Y así sucesivamente. Y mientras algunos de estos fines se propagandan y se hacen públicos a través de atractivos anuncios, otros se ocultan cuidadosamente. Sin embargo, es importante identificar las diversas agendas de los numerosos actores que cumplen un papel activo en la redefinición de la naturaleza, ya que si sólo se consideran algunas de estas motivaciones, eso podría fácilmente impedir que comprendamos por qué esta idea ha adquirido tanto protagonismo.

ONGs conservacionistas, ecologistas, economistas ecológicos, organismos y bancos de cooperación para el desarrollo, el Banco Mundial y organismos de las Naciones Unidas

han sido cruciales para ayudar con las metodologías técnicas y a conformar la imagen “deseada” de la naturaleza. Mecanismos en el marco de la “Economía Verde”, como REDD o las compensaciones de biodiversidad, son enfoques verticalistas que garantizan que el poder de cómo se define a la “naturaleza”, cómo se la “valoriza” y cómo se la “protege” permanezca en las mismas manos de empresas y Estados que permitieron y se beneficiaron de su degradación.

En consecuencia, un aspecto crucial también para estos actores (el Banco Mundial, los organismos de la ONU, las ONG conservacionistas, etc.) es que los gobiernos modifiquen su legislación y reglamentación ambiental y creen una base legal para los mecanismos de compensación propuestos en el marco de la “Economía verde”. Es evidente que, en general, se ha demostrado que las leyes que tienen el potencial de proteger a los bosques y los territorios han sido fácilmente incumplidas o ignoradas cuando entran en juego poderosos intereses. No obstante, permitir que las actividades destructivas se expandan legalmente, es decir, *sin* violar ninguna ley, exacerba aún más las amenazas a los bosques y a los pueblos para quienes estos bosques son la base de su forma de vida y les proveen su sustento.

### **Límites ilusorios: una puerta abierta para la destrucción de los bosques**

La inmunidad, según el diccionario de la Real Academia Española, se refiere a la cualidad de “inmune”, que significa “exento de ciertos oficios, cargos, gravámenes o penas” (3). Los cambios a los acuerdos, la legislación y los reglamentos ambientales que introducen mecanismos de compensación tales como [REDD](#) o las [compensaciones de biodiversidad](#), permiten a los gobiernos limitar la destrucción o la contaminación de la naturaleza, mientras que al mismo tiempo permiten a las empresas ignorar legalmente dichos límites, por ejemplo, cuando la compensación se introduce como un modo de “cumplir” estos límites. En otras palabras, las empresas, instituciones financieras y otros actores que están detrás de la destrucción de los bosques, la biodiversidad y los territorios de los pueblos de los bosques, reciben un tipo de inmunidad: quedan eximidos de cualquier acto criminal del que sean responsables cuando sus actividades destruyen bosques y territorios. En este contexto, los gobiernos que cambian su legislación aceptan la destrucción de “servicios ecosistémicos” de zonas previamente protegidas, consideradas como “hábitats críticos”, o donde la destrucción hubiera enfrentado fuerte oposición y crítica - siempre y cuando la pérdida de un determinado “servicio ambiental” se compense en otro lugar. Actualmente están en marcha numerosas iniciativas internacionales, nacionales y subnacionales que ponen de relieve los diversos enfoques que procuran (re)crear la naturaleza convirtiéndola en “proveedora de servicios” (Ver el artículo “Reglamentación ambiental en la Economía Verde” de este boletín).

Además de las modificaciones legales, también los criterios de inversión de los bancos multilaterales - tales como los bancos de desarrollo regionales o el Banco Mundial - tienen como objetivo influir en la legislación ambiental. La Corporación Financiera Internacional (CFI), el brazo privado del Banco Mundial, cambió su Norma de Desempeño número 6 en 2012. Toda empresa que quiera acceder a un préstamo de la CFI y que con sus actividades vaya a destruir lo que la CFI considera “hábitat crítico”, debe presentar “medidas de compensación equivalente” de biodiversidad, es decir, un plan que establezca que la biodiversidad destruida será compensada en otra parte. Con inversiones en más de 100 países, esta “norma” permite que las industrias extractivas

continúen con sus actividades, mientras que se vinculen estas actividades extractivas con la (re)creación de la naturaleza como proveedora de “servicios ecosistémicos”. Esta tendencia también amenaza con facilitar las actividades de las industrias extractivas en áreas protegidas.

### **¿Por qué esta transformación es tan crucial ahora?**

Los límites impuestos por la legislación ambiental vigente se han convertido cada vez más en un problema para las empresas, ya sea para llevar a cabo sus actividades de siempre o para conservar su imagen intacta. Mientras que, por un lado, las empresas e industrias exigen medidas que les faciliten el acceso a las restantes zonas de interés para sus negocios, una parte creciente de la sociedad exige límites a la permanente destrucción. Para los políticos y los inversores, por lo tanto, las compensaciones son un instrumento que les ayuda a resolver el dilema: cada vez más, los ciudadanos exigen límites a la destrucción y la contaminación y reclaman la restauración de los territorios ya dañados. Al mismo tiempo, las empresas demandan que dichos límites no interrumpen su negocio indebidamente y que pueden ser ignorados en caso de que restrinjan la expansión de sus actividades. La legislación y la reglamentación que incluye las compensaciones hace que esto sea posible: una empresa puede ignorar los límites en un lugar y pretender que los cumple mediante la compra de un crédito de compensación. Las consecuencias lógicas son leyes ambientales que incluyen límites, a la vez que incluyen el instrumento legal para ignorarlos prometiendo “conservación”, “compensación” o “restauración” en otra parte.

Es fundamental reconocer que la “nueva economía con la naturaleza” es sinónimo de un mayor control de las empresas y del mercado sobre los territorios, ya que los certificados de “servicios ecosistémicos” en venta necesitan ser “protegidos”. Los proyectos y planes REDD revelan cómo éstos en su gran mayoría culpan en primer lugar por la pérdida de bosques - y por lo tanto por la pérdida del carbono almacenado en el bosque - a las comunidades campesinas y del bosque, mientras que las empresas y las políticas estatales realmente responsables de la deforestación a gran escala continúan con sus prácticas destructivas. En consecuencia, los proyectos que se anuncian para reducir la destrucción de los bosques traen consigo numerosas denuncias de desalojos, restricciones a las comunidades para el uso de sus bosques tradicionales, e incluso aumento de la contaminación y la deforestación en el afán de “proteger” los nuevos “activos” (4). Además, cada proyecto de compensación, aparte de tener un impacto en el lugar de la compensación, también tiene autorización para continuar con otra actividad destructiva en otro lugar, impactando así y acaparando tierras de otra localidad y territorio. Por lo tanto, es igualmente crucial vigilar y denunciar los efectos para los bosques y las comunidades tradicionales.

Otra consecuencia importante para las comunidades o grupos de la comunidad que se resisten a la “Economía Verde” es que estos cambios jurídicos eliminan la posibilidad de llevar a juicio a “criminales ambientales/territoriales”. Cuando la propia ley permite que una empresa exceda los límites legales de contaminación o destrucción en tanto asegure una “protección” o “re(creación)” adicional en otro lugar, ese exceso de contaminación o destrucción deja de ser un delito. En suma, es posible comprar el derecho a ignorar un límite legal. Esto, a su vez, se traduce en otra ofensiva que profundiza el acaparamiento de más territorios, lo que permite el control empresarial. Esta nueva forma de acaparamiento territorial a través de medidas de compensación, sin

embargo, podría ser más difícil de entender, ya que no requiere poseer la tierra ni tener derechos de propiedad sobre la tierra, o los árboles o la biodiversidad. Se trata de proteger los “servicios ecosistémicos”, que se convierten en “unidades de activos”. Y si lo que crea el activo es (la ausencia de) una actividad que hubiera perjudicado a los “servicios”, es necesario que exista un control y supervisión periódicos para garantizar que la actividad permanezca ausente - ¡los “servicios” de la naturaleza deben permanecer intactos durante un largo período o de lo contrario la compensación pierde su validez! Y estos nuevos “activos” que deben ser “protegidos” se encuentran en territorios de comunidades campesinas y del bosque, no en tierras ocupadas por empresas. Como resultado, las comunidades campesinas son culpadas de la deforestación. Hay nuevas tecnologías de vigilancia, tales como los drones, que se utilizan para controlar el nuevo “activo”, monitoreando el uso local que se hace del suelo. Esto también conduce a un aumento de los abusos y la criminalización de las comunidades locales.

En consecuencia, es imprescindible estar alerta ante este proceso. Y reflexionar más acerca de por qué a pesar de que no se avizora un mercado de “servicios ecosistémicos” globales, la ofensiva para crear una “nueva economía con la naturaleza” continúa e incluso ha crecido. Quizás la creación y comercialización de nuevos activos basados en la “naturaleza” no fuera la principal motivación, sino más bien la posibilidad de poner más territorios bajo el control del capital y no de las comunidades. La búsqueda de más cambios en las legislaciones de modo que resulte más fácil ignorar el freno a la destrucción o la contaminación del ambiente sin que por ello las empresas o los inversores sufran consecuencias, parece ser una prioridad de la “Economía Verde”.

(1) Environmental Finance (2011): EcoSecurities co-founder launches Brazilian environmental exchange. 20 December 2011. [http://www.bvrio.org/site/images/clipping/Environmental\\_Finance-BVRio.pdf](http://www.bvrio.org/site/images/clipping/Environmental_Finance-BVRio.pdf)

(2) En 2012, el WRM abordó dos temas vinculados en sus boletines de febrero y agosto: “*Servicios ambientales*” (<http://wrm.org.uy/es/boletines/nro-175/>) y “*La Financiarización de la Naturaleza*” (<http://wrm.org.uy/es/boletines/nro-181/>).

(3) <http://dle.rae.es/?id=Lg0UNgm>

(4) <http://wrm.org.uy/es/libros-e-informes/redd-una-coleccion-de-conflictos-contradicciones-y-mentiras/>

## Reglamentación ambiental en la Economía Verde: cambios para facilitar la destrucción

En 2011, el informe del Estado de los Mercados de Biodiversidad, publicado por el grupo pro-mercados *Forest Trends*, identificó 45 programas, leyes o reglamentos de compensación de biodiversidad en funcionamiento en todo el mundo, con la mayoría de las iniciativas en Estados Unidos y Australia. (1) El informe también señala que se estaban tramitando por lo menos otras 27 iniciativas y que habían más países en vías de cambiar su legislación y reglamentación ambiental – tales como la referida a la evaluación de impacto ambiental - para permitir el uso de medidas de compensación, y en particular las [compensaciones por pérdida de biodiversidad](#). Si bien los números podrían querer dar la impresión de que el entusiasmo por las compensaciones por pérdida de biodiversidad es mayor del que existe en realidad, es probable que la mayoría de las 27 iniciativas que figuran como “en vías de” en el informe 2011 del Estado de los Mercados de Biodiversidad, estuvieran destinadas a países del Sur global. Un artículo académico más reciente indica que en todo el mundo hay 17 países que ya cuentan con políticas nacionales que exigen compensaciones por pérdida de

biodiversidad, y que más de 29 países tienen políticas nacionales que sugieren o permiten el uso de las compensaciones por pérdida de biodiversidad. (2) Por otra parte, las compensaciones por pérdida de biodiversidad están cobrando creciente popularidad entre el sector empresarial. *The Biodiversity Consultancy*, una empresa consultora con sede en el Reino Unido, informó que en 2012, 38 empresas tenían lo que ellos llaman “compromisos de tipo sin pérdida neta”, que se refiere básicamente a la utilización de compensaciones para “compensar” la “pérdida” de biodiversidad. Quince de estas empresas eran de las industrias de minería y asociadas, entre ellas Rio Tinto y Holcim.

Cuando se busca información sobre estas iniciativas de compensación por pérdida de biodiversidad, hay cuatro cosas que se destacan. En primer lugar, se hace necesario cambiar el marco regulador existente - las evaluaciones de impacto ambiental, las leyes de exención, la legislación ambiental, las reglamentaciones financieras de los bancos de desarrollo, etc. - de manera de permitir la destrucción de la biodiversidad en lugares que estaban fuera del alcance de la expansión empresarial antes de la introducción de las compensaciones por pérdida de biodiversidad. En segundo lugar, existe muy poca información disponible sobre el estado real de la gran mayoría de los proyectos de compensación por la pérdida de biodiversidad, que según se dice ya fueron aplicados por las empresas como parte de sus “planes de conservación de la biodiversidad”. En tercer lugar, el **Banco Mundial** y los grupos conservacionistas internacionales - como *The Nature Conservancy*, **Conservación Internacional**, *Wildlife Conservation Society* o la **UICN** - son actores clave en la preparación del marco regulador, así como en la aplicación efectiva de las iniciativas de compensación por pérdida de biodiversidad. (3) Y en cuarto lugar, la mayoría de las iniciativas y los cambios en las reglamentaciones hacen referencia específica a las industrias extractivas o a proyectos de infraestructura a gran escala - actividades que se han vuelto cada vez más cuestionadas, y siempre implican destrucción a gran escala.

La Corporación Financiera Internacional como impulsora de iniciativas de compensación en el Sur global

En 2012, la Corporación Financiera Internacional (IFC, por su sigla en inglés), la entidad del Banco Mundial que provee fondos al sector privado, introdujo las compensaciones por pérdida de biodiversidad en uno de sus instrumentos reguladores clave, las Normas de Desempeño. Desde 2012, toda empresa que solicite financiación a la IFC debe presentar un “Plan de Acción para la Biodiversidad” que a menudo incluye compensaciones por pérdida de biodiversidad si el proyecto va a destruir lo que IFC llama de “hábitat crítico”. (4) Pero en muchos países del Sur global, las reglamentaciones ambientales del país donde se llevará a cabo el proyecto no requieren dichas compensaciones. Para cambiar esta situación, el Banco Mundial ha estado presionando para que se introduzcan cambios en las leyes y reglamentaciones ambientales de los países, especialmente del Sur global.

En **Mongolia**, la gigante minera anglo-australiana **Rio Tinto** controla el 66 por ciento del proyecto minero *Oyu Tolgoi*, la mayor inversión minera autorizada hasta ahora en Mongolia. La mina a cielo abierto y subterránea de cobre y oro recibió fondos de IFC y se espera que llegue a representar aproximadamente el 30 por ciento del PIB de Mongolia. El Ministerio de Medio Ambiente aprobó la Evaluación de Impacto Ambiental para la mina en 2013, luego de que se hubiera modificado la reglamentación ambiental. Un aspecto crucial de la modificación, asesorada por el Banco Mundial, fue

la introducción de la compensación por pérdida de biodiversidad. Por otra parte, la Evaluación de Impacto Ambiental así como el plan de gestión de la biodiversidad relacionado con la mina hacen referencia a las compensaciones por pérdida de biodiversidad. (5) Una investigación sobre el terreno de la sociedad civil internacional realizada en abril del año 2015 reveló que aún cuando la extracción minera ya comenzó, el proyecto de compensación mencionado en la evaluación de impacto ambiental, y, presumiblemente, una condición para su aprobación, todavía está en fase de preparación.

En **Liberia**, el proyecto *New Liberty Gold Project*, ubicado en el noroeste de Liberia, a unos 20 kilómetros de la frontera con Sierra Leona, implica la construcción de una mina de oro a cielo abierto. La mina es explotada por *Aureus Mining Inc.*, una compañía minera canadiense activa en Liberia y Camerún. IFC está considerando invertir hasta 6,6 millones de libras (alrededor de USD 8,3 millones de dólares), lo que significa que el proyecto requerirá un plan de compensación por pérdida de biodiversidad, ya que la extracción minera destruirá “hábitat crítico”. El sitio web de IFC afirma que Aureus desarrollará e implementará, en colaboración con una reconocida institución vinculada al tema, una estrategia de compensaciones por pérdida de biodiversidad, conforme a los requisitos de PS 6 [Norma de Desempeño 6] y la integrará, si es factible, a un sistema de compensaciones agregadas a nivel de país en Liberia”. (6) Por su parte, el Banco Mundial trabaja para que esos planes de compensación agregada sean factibles en Liberia: en marzo de 2015, el Banco Mundial presentó “Un Sistema Nacional de Compensación de Biodiversidad: Una hoja de ruta para el Sector Minero de Liberia”. El informe “explora la factibilidad de implementar un plan nacional de compensación de la biodiversidad en Liberia para ayudar a minimizar los impactos adversos sobre la biodiversidad y los servicios ecosistémicos resultantes de la minería” (Ver [Boletín del WRM 213, mayo de 2015](#)). En el informe, el Banco Mundial explica que ve potencial no sólo para la industria minera sino también para el negocio de la palma aceitera y las empresas forestales que puedan beneficiarse de un régimen nacional de compensación por pérdida de biodiversidad en Liberia.

En la **República de Guinea**, dos grandes proyectos mineros reciben financiación de IFC, aun cuando destruirán “hábitat crítico” para los chimpancés. Los proyectos también destruirán el sustento de numerosas comunidades que viven en la zona, pero las compensaciones por pérdida de biodiversidad siempre hacen caso omiso de estas conexiones inseparables entre la biodiversidad y los medios de vida - o culpan al uso local de una zona como causa de la deforestación, de tal forma que restringir tal uso puede convertirse en una compensación por pérdida de biodiversidad para la destrucción a gran escala. Las compensaciones por pérdida de biodiversidad ayudaron a allanar el camino para los proyectos mineros *Simandou* y *Guinea Alumina Corporation*. (7) El proyecto Simandou se convirtió en el mayor proyecto combinado de extracción de hierro e infraestructura que se haya desarrollado en África, cuando en 2014 el gobierno de Guinea, la empresa **Rio Tinto**, la minera china **Chinalco** y la IFC firmaron un Marco de Inversiones para la expansión de la mina Simandou. El proyecto incluye una mina de hierro a cielo abierto en la cordillera de Simandou, alrededor de 670 kilómetros de ferrocarril a través de Guinea para el transporte del mineral a la costa, una nueva instalación portuaria para exportar el mineral, y las infraestructuras asociadas - tales como viviendas, carreteras, canteras, y la generación y distribución de energía. Por otra parte, un informe de impacto ambiental para otro proyecto minero en Guinea, la mina de Sangaredi *Guinea Alumina Corporation's* (GAC), propiedad de *Emirates*

*Global Aluminium*, de Dubai, establece que “es altamente recomendable que GAC invierta en compensaciones por pérdida de biodiversidad para la mina Sangaredi, alentando esfuerzos de conservación en otros lugares de Guinea para gestionar mejor la incertidumbre asociada a los impactos en los chimpancés que habitan la concesión y los inevitables impactos negativos a corto y mediano plazo en la población”. No se sabe si esas iniciativas están implementando realmente proyectos de compensación por pérdida de biodiversidad, y en todo caso cómo afectan a las comunidades que dependen de las zonas consideradas como “compensaciones”. (2)

En **Sudáfrica**, el gobierno ha llevado adelante sistemas de compensación por pérdida de biodiversidad tanto a escala nacional como estatal, que incluyen este tipo de compensaciones por pérdida de biodiversidad. Según se dice, la vecina **Namibia** estaría integrando requisitos de compensación por pérdida de biodiversidad en la evaluación ambiental estratégica del país. Por otro lado, en 2015, la agencia francesa para el desarrollo *Agence Française de Développement* (AFD) y el fondo francés *Fonds Français pour l'Environnement Mondial* ofrecieron una subvención de 3 millones de euros por un período de cuatro años a la organización *Wildlife Conservation Society* “para trabajar en cuatro países en la promoción de las compensaciones por pérdida de biodiversidad: **Uganda, Mozambique, Madagascar y Guinea**”. (8) En 2014, **Gabón**, en África central, aprobó una “Ley de Desarrollo Sostenible” que prevé el uso de compensaciones para una serie de objetivos de compensación. La ley establece créditos para compensar, entre otras cosas, pérdida de biodiversidad, carbono y “capital para el desarrollo comunitario”. (9)

Según *Ecosystem Marketplace*, **Colombia** fue el primer país de América Latina en aplicar las normas y reglamentos diseñados específicamente para apoyar las compensaciones por pérdida de biodiversidad. La reglamentación de la biodiversidad requiere de proyectos tales como infraestructura para minería, y extracción de petróleo y gas, “que se compense los impactos residuales en la biodiversidad mediante la restauración o protección de un hábitat equivalente en otro lugar”. “Con más de 8 millones de hectáreas destinadas a minería, más de 130 empresas de petróleo y gas con actividades en el país en por lo menos 1,5 millones de hectáreas - entre ellas Shell, Oxy, Chevron, ExxonMobil y Petrobras -, y miles de kilómetros de carreteras proyectadas que afectarán sitios de biodiversidad críticos, una de las preguntas clave es ¿de dónde saldrán los cientos de miles de hectáreas necesarias para las compensaciones?”, escribió la ONG colombiana Fundepúblico. Una de las operaciones mineras a la que se le exigió aplicar las compensaciones por pérdida de biodiversidad es el proyecto de extracción de oro Gramalote, en el que interviene la empresa sudafricana *Anglogold Ashanti* y la canadiense **B2Gold Corp.** (10)

En **Perú** se ha desarrollado una política que requiere compensaciones por pérdida de biodiversidad, pero su adopción se ha retrasado. La política se implementará a través del organismo especializado de la Secretaría de Medio Ambiente - SENACE. Creado en diciembre de 2012 (Ley 29968), se espera que SENACE sea la autoridad responsable de la revisión técnica y aprobación de todas las evaluaciones de impacto ambiental para las inversiones a gran escala. De adoptarse la nueva política, las empresas que quieran obtener una autorización ambiental deberán elaborar un plan de compensación por pérdida de biodiversidad.

Las ONG *Forest Trends* y *Wildlife Conservation Society* recibieron financiamiento del **Banco Interamericano de Desarrollo** (BID) para que asesoraran provisoriamente al Ministerio de Medio Ambiente de Perú en los cálculos y mediciones relativas a las compensaciones por pérdida de biodiversidad. La agencia de desarrollo alemana *Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit* (GIZ) y la Universidad Nacional Agraria La Molina, de Perú, también han trabajado en estrecha colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente para seguir avanzando en la metodología y las métricas para la compensación por pérdida de biodiversidad en Perú. “La elección que se hizo fue para centrarse inicialmente en los pastizales de altura de Perú, dado que gran parte de la minería del país se lleva a cabo en esta región, y en la disponibilidad de información de referencia en materia de biodiversidad y caracterización de los ecosistemas”, se señala en un informe. (11)

El Código Forestal 2012 de **Brasil** concede un mayor papel a los mecanismos de compensación, en particular a los “créditos de restauración forestal”. El Código Forestal de 2012 introdujo una opción por la que el propietario de la tierra podría comprar un “Crédito de Reserva Ambiental” (CRA) como alternativa a restaurar el bosque derrumbado ilegalmente en su propiedad. Esto significa que en la práctica, el CRA acaba siendo un “crédito de restauración forestal”. Los “créditos de restauración forestal” permiten a un propietario seguir usando ilegalmente tierras deforestadas, por ejemplo para ganadería, y cumplir con la obligación legal de restaurar tierra deforestada ilegalmente mediante la compra de “créditos de restauración forestal” (ver artículo en [Boletín 219 del WRM](#), y la publicación del WRM “[El comercio de servicios ecosistémicos](#)”). “Las compensaciones en las Reservas Legales dan entrada a mercados millonarios”, fue un comentario que apareció en las noticias, considerando la inclusión de tales créditos para compensaciones en el Código Forestal como la posibilidad de crear gran mercado especulativo. (12)

En **Papúa Nueva Guinea**, a pesar de que parece no haber ninguna legislación o reglamentación nacional que requiera compensaciones por pérdida de biodiversidad, la compensación está presente en las decisiones relativas a la concesión de licencias. “Una de las condiciones de la autorización concedida a la empresa *Horizon Oil (Papua) Limited* es desarrollar e implementar un Programa de Compensación por Pérdida de Biodiversidad (BOP, por su sigla en inglés) compatible con la normativa aplicable, lo cual incluye un plan de compensación por pérdida de biodiversidad”, estableció el Departamento de Medio Ambiente y Conservación de Papúa Nueva Guinea cuando concedió un permiso ambiental a la multinacional australiana *Horizon Oil Limited* para el desarrollo del proyecto Stanley Gas, en la provincia Occidental (*Western Province*) de Papúa Nueva Guinea.

*Esso Highlands Limited* (EHL), filial de la empresa petrolera **Exxon Mobil**, también formuló un plan de compensación por pérdida de biodiversidad con el objetivo general de lograr no tener pérdida neta de biodiversidad y compensar los impactos y las pérdidas residuales causadas por su proyecto *Papua New Guinea Liquefied Natural Gas Project* (PNG LNG). EHL firmó un acuerdo de colaboración con *Conservation International* (CI) en junio de 2011, en virtud del cual CI dio recomendaciones sobre el plan de compensación por pérdida de biodiversidad. El papel del CI se describe como sigue: “desarrollar una fundamentación técnica para la selección de compensaciones, identificar potenciales zonas y actividades de compensación, evaluar los asociados potenciales y considerar la viabilidad de la aplicación de compensaciones”. (13)

Y no es sólo la industria minera la que utiliza compensaciones por pérdida de biodiversidad para facilitar la financiación y poder atravesar el proceso de concesión de licencias para sus dañinos proyectos. Los documentos para el Proyecto Hidroeléctrico Bumbuna en Sierra Leona, financiado por el Banco Mundial, y para la represa Lom Pangar en Camerún, que cuenta con financiación del **Banco Mundial**, el **Banco Africano de Desarrollo**, el **Banco de Desarrollo de los Estados de África Central**, y *Agence Française de Développement* (la Agencia Francesa para el Desarrollo), también hacen referencia a las compensaciones por pérdida de biodiversidad. (2) Los agentes del “Proyecto Hidroeléctrico de Gestión Ambiental y Social” Bumbuna también están considerando presentar algunas actividades de compensación como un proyecto REDD+. (14)

### **¿Por qué casi no se sabe de proyectos concretos de compensación por pérdida de biodiversidad en los países del Sur?**

Teniendo en cuenta el gran número de países e instituciones que exigen algún tipo de plan de compensación por pérdida de biodiversidad, llama la atención que haya tan poca información disponible sobre la situación concreta de la aplicación de este tipo de proyectos de compensación por pérdida de biodiversidad mencionados en las evaluaciones de impacto o en los planes de acción de biodiversidad.

Una posible razón de esta falta de información es que a escala local, las empresas y sus socios del sector conservacionista no se refieren a las iniciativas de conservación como “compensaciones”. La compensación por pérdida de biodiversidad de Rio Tinto para su mina de ilmenita en el sudeste de Madagascar es un ejemplo. En el lugar de la compensación, el proyecto fue presentado como un “proyecto de conservación”, sin mencionar a los aldeanos que la razón de las restricciones impuestas a su utilización del bosque fue que este bosque había sido elegido para proporcionar compensaciones por pérdida de biodiversidad para la mina de Rio Tinto a unos 50 kilómetros al sur. La situación podría ser similar en el caso del proyecto de minería de cobre de la empresa Cobre Panamá, el cual se calcula provocará la pérdida de alrededor de 5,900 hectáreas de bosque del Corredor Biológico Mesoamericano de América Central. Como compensación, la empresa canadiense *First Quantum Minerals* contribuirá con los costos de gestión de dos parques nacionales existentes (Santa Fe y Omar Torrijos), y de una nueva área protegida que se establecerá en las inmediaciones. El gobierno de Panamá puede enumerar esos parques nacionales cuando informe sobre los avances del país hacia sus objetivos de conservación acordados previamente sin tener que declarar el daño concomitante a la biodiversidad causada por la mina.

Otra posible razón es que, si bien se mencionan proyectos en las evaluaciones de impacto ambiental y se formulan planes de compensación por pérdida de biodiversidad, la ejecución real del proyecto de compensación puede comenzar - si es que comienza - mucho después de que hayan iniciado las obras del proyecto de minería o de infraestructura.

Por lo tanto, si bien en muchos lugares las compensaciones por pérdida de biodiversidad aún no son fácilmente detectables - o no se presentan como tales -, la referencia a la compensación por pérdida de biodiversidad conforme a las Normas de Desempeño de IFC ya le allana el camino a las industrias extractivas y de infraestructura, como las

represas hidroeléctricas que se expanden hacia zonas cada vez más controvertidas. En caso de aplicarse, también hay un alto riesgo de que este tipo de proyectos de compensación por pérdida de biodiversidad contribuyan a un doble acaparamiento de tierras en el que las comunidades pierden sus territorios en favor de la mina o el proyecto de infraestructura, así como de la compensación por pérdida de biodiversidad, como ocurre con la compensación por pérdida de biodiversidad de Rio Tinto en Madagascar. (15)

Jutta Kill, [jutta@wrm.org.uy](mailto:jutta@wrm.org.uy)

*Integrante del Secretariado Internacional del Movimiento Mundial por los Bosques*

(1) Forest Trends (2011): *State of Biodiversity Markets. Update 2011.*

(2) Rebecca Kormos et al. (2014): *Great Apes and Biodiversity Offset Projects in Africa: The Case for National Offset Strategies.* Plos One Vol. 9 (11).

<http://journals.plos.org/plosone/article/authors?id=10.1371%2Fjournal.pone.0111671>

(3) Ver por ejemplo el folleto de *Conservation International* “Leadership in Focus: Biodiversity Offsets” para darle un vistazo a cómo CI coopera con las empresas mineras y de energía en materia de compensación por pérdida de biodiversidad:

[http://www.conservation.org/publications/Documents/2013\\_Leadership\\_in\\_Focus\\_BiodiversityOffsets.pdf](http://www.conservation.org/publications/Documents/2013_Leadership_in_Focus_BiodiversityOffsets.pdf)

(4) Párrafos 16-18 de la Norma de Desempeño de IFC:

[http://www.ifc.org/wps/wcm/connect/bff0a28049a790d6b835faa8c6a8312a/PS6\\_English\\_2012.pdf?MOD=AJPERES](http://www.ifc.org/wps/wcm/connect/bff0a28049a790d6b835faa8c6a8312a/PS6_English_2012.pdf?MOD=AJPERES)

(5) Presentación de *Biodiversity Consultancy* sobre la compensación por pérdida de biodiversidad en Oyu Tolgoi: [http://www.forest-trends.org/documents/files/doc\\_4589.pdf](http://www.forest-trends.org/documents/files/doc_4589.pdf)

(6) Página del proyecto de IFC:

<http://ifcextapps.ifc.org/ifcext/spiwebsite1.nsf/78e3b305216fcd8a85257a8b0075079d/08adee4304164e2185257cda00502f08?opendocument>

(7) Documentos que se refieren al Plan de Acción de Biodiversidad y a las compensaciones:

Simandou:

[http://ifcext.ifc.org/ifcext/spiwebsite1.nsf/0/A87B7EA570082C41852578E700569CED/\\$File/Simandou%20Project%20ESAP%20July%202013%20FINAL.pdf](http://ifcext.ifc.org/ifcext/spiwebsite1.nsf/0/A87B7EA570082C41852578E700569CED/$File/Simandou%20Project%20ESAP%20July%202013%20FINAL.pdf)

Global Aluminium's Sangarédi mine:

[http://ifcext.ifc.org/ifcext/spiwebsite1.nsf/0/8A0EE1048673CB16852576BA000E2CAC/\\$File/Guinea%20Critical%20Habitat%20Assessment%20Report.pdf](http://ifcext.ifc.org/ifcext/spiwebsite1.nsf/0/8A0EE1048673CB16852576BA000E2CAC/$File/Guinea%20Critical%20Habitat%20Assessment%20Report.pdf)

(8) <http://www.environmentjobs.co.uk/green-jobs/biodiversity-offsets-project---project-director.54785.htm>

(9) Video de la ONG gabonesa Brainforest sobre la ley de Desarrollo Sustentable de 2014 (en francés):

<https://www.youtube.com/watch?v=rgdX8QWsZWs>

(10) Presentación de *Forest Trends*. [http://www.forest-trends.org/documents/files/doc\\_4612.pdf](http://www.forest-trends.org/documents/files/doc_4612.pdf)

(11) Banco Interamericano de Desarrollo (2014): *Towards the development of metrics for no net loss of biodiversity in Peru* / Ernani Pilla, editor. IDB Technical Note 708.

(12) <http://www.observatorioflorestal.org.br/noticia/compensacao-em-reserva-legal-abre-mercado-bilionario> y <http://oglobo.globo.com/economia/negocios/carbono-pode-se-tornar-moeda-no-mercado-financeiro-internacional-18443601>

(13) Planes de compensación por pérdida de biodiversidad de Esso en Papúa Nueva Guinea

[http://pnglng.com/downloads/1284\\_67\\_Ch09\\_1.pdf](http://pnglng.com/downloads/1284_67_Ch09_1.pdf) and

<http://www.ipieca.org/topic/biodiversity/biodiversity-case-studies/exxonmobil-detailed-program-protecting-biodiversity>

(14) Perfil de *REDD Desk* de la propuesta de proyecto REDD Bumbuna:

<http://theredddesk.org/countries/initiatives/sierra-leone-bumbuna-hydroelectric-environmental-and-social-management-project>

(15) WRM y Re:Common (2016): *Rio Tinto's biodiversity offset in Madagascar: Double landgrab in the name of biodiversity?* Próximamente.

## **“Nuevos bosques para África”: ¿una consigna atractiva para promover las plantaciones industriales de árboles?**

Una conferencia titulada “Bosques para el futuro: Nuevos Bosques para África” se llevó a cabo del 16 al 17 de marzo en Ghana (1). Un video promocional en la página web de la Conferencia que muestra muchas imágenes maravillosas de zonas de bosque afirma que el evento “sirve como punto de partida para aprender unos de otros y para impulsar la reforestación en África”. Pero ¿qué se puede esperar realmente de esta Conferencia? ¿Qué se quiere decir, por ejemplo, con el término “reforestación”? Teniendo en cuenta que las plantaciones industriales de árboles son llamadas “bosques plantados” por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la institución que define lo que son los bosques a nivel internacional, ¿cuáles son las implicancias de los nuevos “bosques” promovidos por la Conferencia? ¿Y cuáles son los socios de la conferencia que se supone compartirán experiencias con el fin de “aprender unos de otros” - en otras palabras, qué irán a “enseñar” unos a otros los participantes de la conferencia, si nos fijamos en sus experiencias y agendas específicas?

África acaparó gran atención en las conversaciones de la ONU sobre el clima celebradas el pasado mes de diciembre en París. Las discusiones no se refirieron al hecho de que es el continente menos responsable de la crisis climática, y a pesar de eso es, probablemente, el continente más golpeado por ella. La atención fue porque se anuncia que África tiene “mayor oportunidad de restauración que cualquier otro continente” (2), por ejemplo, a través de la iniciativa AFR100, apoyada por el Banco Mundial, que tiene como objetivo plantar 100 millones de hectáreas de árboles en África (3). Resulta claro que la Conferencia de Ghana está organizada para dar seguimiento a esas iniciativas relacionadas con el clima. En su texto de introducción se afirma que “la reforestación y restauración del paisaje como medio de lucha contra el cambio climático ocupan ahora un lugar destacado en la agenda de numerosos gobiernos y organizaciones”. El WRM ha explicado y declarado en varias ocasiones que si bien la plantación de árboles suena bien a primera vista y puede ser necesaria en muchos casos, lo importante es saber cómo se plantan los árboles y para beneficio de quién.

La forma en que se practicará la “reforestación” de la que se está hablando en la Conferencia es una cuestión crucial. Puede hacerse a pequeña escala, con una comunidad local o grupo de agricultores mediante la replantación de diferentes especies nativas destinadas a recuperar algo del bosque diverso que existía antes, en donde la propiedad y los beneficios sean de la población local. Pero también puede hacerse plantando miles de hectáreas de un monocultivo industrial de árboles que acarreará muchos impactos negativos a las poblaciones y ambiente locales; ésta es la forma que siempre promueven las empresas y los inversionistas en búsqueda de ganancias, y contando con el apoyo de los gobiernos y de instituciones multilaterales como la FAO o el Banco Mundial. Por tanto, es vital comprender qué es lo que los socios de la Conferencia quieren decir con “la reforestación de África”. Si nos fijamos en el programa y en uno de los principales organizadores de la Conferencia, la empresa holandesa de manejo forestal y consultora *Form* y su filial en Ghana llamada *Form Ghana*, todo indica que lo que parece prevalecer es la práctica de la “reforestación” con monocultivos industriales de árboles. *Form Ghana* promueve la “reforestación” principalmente con monocultivos de árboles de teca. La “reforestación” también genera créditos de carbono que pueden venderse. A pesar de que trata de promover sus

plantaciones como sostenibles a través de la certificación FSC, tal como el WRM ha señalado muchas veces, este sistema de certificación es ante todo un mecanismo en beneficio de las empresas, que permite la expansión de la demanda de madera y por lo tanto de las plantaciones.

Además, *Form Ghana* afirma que “la silvicultura (plantaciones forestales) sostenible ofrece una interesante oportunidad de inversión”. No es de extrañar entonces que también la Conferencia, que la empresa *Form* ayuda a promover, preste tanta atención a la “reforestación” como oportunidad de inversión, y por lo tanto los necesarios cambios de la legislación son esenciales, como explica el video de la Conferencia, resaltando la importancia de “garantizar un rendimiento seguro y creciente de la inversión”. El ex secretario general de la ONU, Kofi Annan, de Ghana, también aparece en el mismo video haciendo hincapié en este punto, cuando dice: “Uno siempre debe tener un entorno habilitante y el sistema regulador adecuado para alentar a los inversores a invertir, (. . .)”. Sin embargo, la experiencia en los países del Sur global, donde las plantaciones industriales de árboles se han expandido a lo largo de millones de hectáreas en las últimas décadas, muestra que los gobiernos aprobaron leyes y reglamentos, tales como exenciones fiscales, e incluso en algunos países - como Brasil - se dio dinero de los impuestos a las empresas plantadoras a través de bancos nacionales de desarrollo, siempre con el objetivo de crear la mayor cantidad de beneficios posibles para las empresas y los inversores, incluso mano de obra flexible y legislación ambiental. (4)

Entre los oradores de la conferencia de Ghana se encuentran empresas plantadoras de monocultivos industriales de árboles. Por ejemplo, la firma noruega *Green Resources*, que se describe como la mayor compañía forestal de África, hablará, entre otros, sobre los “éxitos” de la compañía. *Green Resources* ha triplicado el tamaño de la superficie de sus monocultivos industriales de árboles - plantaciones de eucalipto y pino - durante los últimos cinco años. La compañía está presente en Tanzania, Uganda y Mozambique (5). Pero para las comunidades de Mozambique, por ejemplo, la experiencia con esta empresa está lejos de ser un historial de “éxito”. Durante una visita del WRM a la zona escuchamos una serie de graves quejas sobre cómo la empresa, con sus actividades de “reforestación” con eucaliptos, invadió tierras fértiles vitales para su producción de cultivos alimenticios y por lo tanto afectó gravemente su soberanía alimentaria. Las promesas de empleo y otros beneficios no se concretaron o lo hicieron apenas. (6)

Otra indicación de cómo los intereses empresariales - y por lo tanto el grupo de presión de la industria de las plantaciones industriales de árboles - están presentes en esta Conferencia es que haya también empresas de consultoría del Norte en las listas de oradores, como la finlandesa Indufor, una de las principales. Se trata de actores clave del grupo de presión forestal de países del norte como Finlandia, con una economía basada en la madera (7). Junto con las empresas plantadoras de árboles, compañías de la celulosa, como *Finish Stora Enso* y UPM, expanden el modelo de plantación de monocultivos forestales a varios países del hemisferio sur, con el objetivo de producir a un costo más bajo y así poder obtener más lucro.

¡Las plantaciones no son bosques!

No hay duda de que la reforestación es una necesidad urgente y real en muchos países africanos. Pero la reforestación no debe traducirse en la promoción de plantaciones

industriales de árboles, porque ¡las plantaciones no son bosques! Los monocultivos de plantaciones de árboles a gran escala crean más oportunidades de negocio y ganancias a las empresas y los inversores, pero traen más problemas a las comunidades locales.

Si las comunidades directamente afectadas por estos “nuevos bosques” fueran una parte importante de la lista de oradores de esta Conferencia, los participantes podrían aprender que los “éxitos” de los modelos empresariales basados en cantidades de árboles y ganancias derivadas de inversiones no son reales, y que definitivamente ¡no son el camino a seguir! Y no olvidemos que, además de todos los graves impactos de los monocultivos industriales de árboles a escala local (ver sección de la página web del WRM sobre [los impactos de las plantaciones industriales](#)), este modelo también tiene graves consecuencias sobre el clima al que se supone debe contribuir con la Conferencia de Ghana y otras iniciativas relacionadas. Los monocultivos forestales son promovidos como pasos hacia adelante en la “ayuda” a la lucha contra la crisis climática. Pero la promoción de monocultivos industriales a gran escala es una actividad con una alta dependencia de petróleo y gas natural. Es necesario usar maquinaria pesada, hacer un uso intensivo de fertilizantes y plaguicidas, transportar productos a través de largas distancias, y hasta realizar diferentes formas de deforestación.

Promover este modelo - en lugar de detenerlo - sólo empeorará la crisis climática. Por tanto, es esencial apoyar y fortalecer a las comunidades en sus luchas contra las plantaciones de árboles a gran escala.

Winnie Overbeek, [winnie@wrn.org.uy](mailto:winnie@wrn.org.uy)

*Integrante del Secretariado Internacional del Movimiento Mundial por los Bosques*

- (1) <http://newforestsforafrica.org/>
- (2) <http://www.wri.org/our-work/project/AFR100/about-afr100>
- (3) <http://www.wri.org/our-work/project/AFR100/impact-investors#project-tabs>
- (4) <http://wrn.org.uy/es/libros-e-informes/una-panoramica-de-las-plantaciones-industriales-de-arboles-en-paises-del-sur-conflictos-tendencias-y-luchas-de-resistencia/>
- (5) <http://www.greenresources.no/Plantations.aspx>
- (6) <http://wrn.org.uy/es/articulos-del-boletin-wrn/seccion1/la-farsa-de-una-silvicultura-inteligente-los-casos-de-green-resources-en-mozambique-y-suzano-en-brasil/>
- (7) <http://wrn.org.uy/es/libros-e-informes/una-panoramica-de-las-plantaciones-industriales-de-arboles-en-paises-del-sur-conflictos-tendencias-y-luchas-de-resistencia/>

## **Bosques al mejor postor en Nigeria: de cómo REDD se muestra incapaz de parar la deforestación**

Desde hace años se ha reconocido la importancia mundial de los bosques tropicales del estado de Cross River, en el sureste de Nigeria, por su excepcional biodiversidad. El estado también tiene más de la mitad del 10% restante de bosques tropicales de Nigeria. Con una de las tasas más altas de deforestación del país, en 2009 el gobierno decidió llevar a cabo un programa nacional REDD+. Éste iba a ser un proceso de dos vías: el desarrollo de un marco nacional para REDD, y otro marco más “a tierra” para ser aplicado a nivel estatal en el estado de Cross River (uno de los 36 estados del país). El proceso de implementación de REDD por el estado de Cross River implicó la creación de un cuerpo especial integrado a la Comisión Forestal con el mandato de hacer cumplir una moratoria a todas las actividades de tala. Sin ningún tipo de consulta adecuada a las

poblaciones directamente afectadas, el cuerpo especial ha estado acosando a las comunidades que han dependido de los bosques durante varias generaciones (1). El estado de Cross River es también parte del “Cuerpo Especial sobre Clima y Bosques del Gobernador”, que tiene como objetivo establecer el comercio de carbono a través de REDD entre 29 estados y provincias de Brasil, Indonesia, Costa de Marfil, México, Nigeria, Perú, España y Estados Unidos.

Paralelamente a la implementación del Programa Nacional REDD, el gobierno del estado de Cross River anunció en 2009 una moratoria de 3 años a todo tipo de tala, para dar tiempo al estado a planificar un uso “racional” de sus bosques, que luego fue extendido indefinidamente. Como cabe imaginar, la prohibición de la tala fue muy impopular y realmente muy cuestionada. Es discutible si realmente quitó presión de los bosques y, por cierto, generó mucho resentimiento y tensión entre el gobierno, las comunidades y los madereros a pequeña escala. La moratoria significaba una prohibición total al corte de árboles en todos los bosques, incluidos los que no estaban definidos como reservas por el gobierno estatal o federal, lo cual afectó los medios de vida y sustento locales, que dependen de los recursos madereros.

Mientras tanto, Nigeria recibió una donación de 4 millones de dólares a través del “programa de carbono forestal” de las Naciones Unidas (ONU-REDD) para definir su programa REDD. Parte de esta subvención se destinó al Gobierno Federal y parte al estado de Cross River, ya que éste era el estado piloto para el país. Después de 7 años es difícil ver qué impacto, si acaso, tuvieron esos fondos. Como señala la investigación de la ONG nigeriana *Social Action*, “las leyes forestales del estado de Cross River, derivadas directamente de las leyes de la época colonial británica, que data de 1956, faculta al gobierno del estado a establecer reservas forestales y declarar zonas como bosques protegidos bajo control estatal (...) Lo único que se necesita es notificar al gobierno local y a los jefes locales. Tras la notificación, los agentes de gobierno están facultados a prohibir la recolección de cualquier producto forestal con poca antelación. Además, la Ley de Uso de la Tierra, que fue promulgada como decreto militar en 1978, concede al gobernador de cada estado toda la tierra comprendida en el territorio de ese estado. Esta Ley anula todos los títulos comunales y consuetudinarios. Fue con la combinación de las leyes forestales y territoriales que el Gobierno del estado de Cross River creó el marco para REDD” (2), sin llegar a establecer nuevas estructuras o instituciones jurídicas.

La comunidad Ekuri tiene la mayor superficie de bosque bajo control comunitario en Nigeria. Esta comunidad tiene una experiencia única en materia de manejo forestal basado en la comunidad, lo que les ha ayudado a defenderse de los intereses madereros que habrían puesto en peligro sus bosques. También fue en sus tierras donde se aplicó uno de los tres proyectos piloto REDD del estado de Cross River. *Environmental Rights Action* (Amigos de la Tierra Nigeria) informó que en un foro local organizado en 2011, el sentimiento era que “REDD había empezado a causar división entre las comunidades del bosque, como la de Ekuri, como resultado de las tácticas engañosas de los consultores de REDD y los contratistas del gobierno en el estado de Cross River.” (3) Por otra parte, la ONG *Social Action* afirma que “se confisca todo movimiento y comercio de productos que se estime provengan de los bosques. En Nwanga Ekoi, en la Zona del Gobierno Local de Akpabuyo (LGA, por su sigla en inglés), por ejemplo, el grupo de trabajo se apodera sistemáticamente de productos agrícolas como nueces de kola y frutas destinadas al mercado, con el argumento de que provienen de los bosques

destinados al programa REDD. Actualmente en los bosques afectados se prohíbe la recolección de las hojas Afang, un vegetal local que se consume en África Occidental y Central. La caza de carne de animales silvestres, la principal fuente de proteína de las comunidades, así como el aprovechamiento del vino de palma, obtenido de la palma de rafia, y la cerveza de kaikai, una bebida local, se han suspendido.” (4)

Con las recientes elecciones en Nigeria, un nuevo gobernador asumió el cargo en el estado de Cross River, el senador Ben Ayade. En cuestión de semanas, el gobernador no perdió tiempo en declarar públicamente que era necesario “reexaminar” el proceso REDD de la ONU. Dijo que estaba abiertamente en desacuerdo con la necesidad de conservar los bosques antiguos y quería avanzar hacia la “gestión” de los bosques, por lo que los árboles viejos podrían ser cortados “ya que los árboles jóvenes secuestran carbono más rápidamente”. En ese mismo tiempo, el gobernador levantó la moratoria a la tala y estableció metas para la Comisión Forestal del Estado por la cantidad de ingresos que debía generar para que la tala contribuyera a las finanzas del estado.

Al mismo tiempo, inició un proyecto de construcción de una autopista de 260 km de largo, que atraviesa el corazón de los bosques tropicales del estado y de las tierras boscosas pertenecientes a más de 40 comunidades. El 22 de enero también anunció que todas las tierras dentro de los 10 km a cada lado de la carretera estaban siendo adquiridas “por razones imperiosas de interés público”. Así que, de la noche a la mañana, dejó a más de 40 comunidades que dependen del bosque técnicamente sin tierra y sin hogar. Además, la carretera pasará justo por el medio de las 3 áreas de los programas piloto REDD propuestos en el estado. De manera que, en los hechos, el programa REDD está muerto.

Esta autopista arrasará con el bosque Ekuri, de 33.600 hectáreas, destruyendo para siempre el modo de vida de las comunidades del bosque y dejándolas sin hogar.

Como cabe imaginar, las comunidades del bosque están indignadas. Es irónico ver lo rápido que REDD deja de ser una protección para los bosques, apenas (desde la perspectiva del gobierno) aparece una “mejor inversión”. La autopista no solamente deja a las comunidades sin tierra sino que además, se sabe, es una puerta de entrada al bosque para madereros ilegales, agricultores y cazadores migrantes, que llegarán en oleadas y en poco tiempo dejarán el bosque destruido. Las comunidades locales han declarado que la autopista no es necesaria y ahora están trabajando con una coalición de organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, incluido el WRM, para luchar contra la autopista que pone en peligro su existencia misma.

Resulta irónico que se aplicara una moratoria a la tala del bosque y programas REDD para restringir el uso tradicional del bosque y la tala a pequeña escala de las comunidades, percibidos como la amenaza al bosque. Pero ahora la verdadera amenaza ha aparecido en la forma de una autopista respaldada por el gobierno, y los derechos de los pueblos de los bosques de Nigeria están amenazados como nunca antes.

Firma la petición para detener la destrucción del bosque tropical del pueblo Ekuri:  
<https://www.salvalaselva.org/peticion/1045/parar-las-topadoras-tu-apoyo-para-el-pueblo-ekuri-en-nigeria>

Y escribe cartas a las autoridades pertinentes de Nigeria para apoyar la lucha contra la carretera. Puedes encontrar una carta de muestra en:

<http://wrm.org.uy/es/todas-las-campanas/pedido-de-accion-paren-la-destruccion-del-bosque-ancestral-del-pueblo-ekuri-en-nigeria/>

*Tunde Morakinyo*

(1) [http://saction.org/books/SEEING\\_REDD.pdf](http://saction.org/books/SEEING_REDD.pdf) (*Advertencia: documento pesado para descargar*)

(2) [http://saction.org/books/SEEING\\_REDD.pdf](http://saction.org/books/SEEING_REDD.pdf) (*Advertencia: documento pesado para descargar*)

(3) <http://www.redd-monitor.org/2011/04/15/a-wolf-in-sheeps-clothing-redd-questioned-in-cross-river-state-nigeria/>

(4) [http://saction.org/books/SEEING\\_REDD.pdf](http://saction.org/books/SEEING_REDD.pdf) (*Advertencia: documento pesado para descargar*)

## **Paz corporativa y Economía verde en Colombia**

El momento actual que vive Colombia puede ser comprendido como una oportunidad histórica para intentar superar décadas de conflicto armado, social y político. Sin duda, la finalización de la guerra, vía negociación política con las insurgencias, constituye un esfuerzo que debe ser respaldado desde el conjunto de las organizaciones, los procesos y movimientos sociales, y debiera estar en el horizonte de construcción de país de la sociedad en general. Sin embargo, el respaldo a estos procesos no puede desconocer aspectos de la realidad que vienen siendo agenciados por el gobierno de Juan Manuel Santos. Aspectos que entran en contradicción directa con la retórica institucional de la paz y que nos alertan de un gobierno que declara guerra de baja intensidad a la población mientras presenta avances de paz en un país cada vez más afectado y convulsionado por la injusticia social y las afectaciones ambientales de su modelo de desarrollo.

Lo que el gobierno ha presentado como la Paz, en realidad es la negociación del conflicto armado con una de las insurgencias –las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC)-, y la perspectiva de negociación con otra –el Ejército de Liberación Nacional (ELN). No obstante, la construcción de paz requiere la participación de la sociedad en su conjunto, y su materialización concreta implica alcanzar la justicia social y ambiental. Parece que la búsqueda de la justicia, en sus diferentes manifestaciones, no es uno de los objetivos del gobierno. Por el contrario, no reviste este camino ningún interés para una clase gobernante que avanza en procesos de privatización de lo público, de construcción de leyes y decretos del despojo para facilitar la invasión y la impunidad transnacional en los ámbitos económicos y que a través de una reforma tributaria regresiva pretende asfixiar a las y los colombianos y les despoja poco a poco de sus derechos. Parece, entonces, una nominación de paz, de parte del gobierno, para favorecer el modelo corporativo transnacional.

Ahora bien, entre las múltiples contradicciones y falacias del gobierno actual, quiero hacer referencia explícita a lo que en materia ambiental surge como efecto colateral de las negociaciones que se adelantan con las FARC en la cubana ciudad de La Habana. La crisis ambiental y la crisis climática se constituyen como manifestaciones innegables de un modelo de desarrollo construido e impuesto a espaldas del equilibrio ambiental y que cerró los ojos a la participación y la decisión soberana popular hacia el ordenamiento territorial.

Una manera apropiada para adentrarse en el análisis de los intentos de la ONU por implementar sus imposiciones del capitalismo verde en Colombia se encuentra en las *Consideraciones ambientales para la construcción de una paz territorial, estable y duradera*, sasonadas en septiembre del 2014 y publicadas en enero de 2015, mientras se preparaba el Plan Nacional de Desarrollo del segundo gobierno de Santos (1).

La ONU reconoce la problemática asociada a la salida de las FARC de municipios en los que se mantienen condiciones ambientales propicias gracias a esa presencia militar, ubicando como contradicción la posible destrucción de esos lugares con la llegada de corporativismo y el modelo extractivo priorizado por la “prosperidad democrática” del gobierno.

En este contexto, la ONU desarrolla hipótesis y propuestas enmarcadas en la economía verde. Lo que representa una doble contradicción y en sí una paradoja, pues superar la posible destrucción territorial aplicando esquemas de economía verde, será girar regresivamente a un modelo que desde la década de los 90 reforzó la injusticia social y ambiental en Colombia bajo la falacia del desarrollo sostenible. Veamos.

La economía verde que se pretende implementar como solución ambiental en el posacuerdo con la insurgencia colombiana, fue presentado por el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) en la pasada Conferencia de la ONU para el medio ambiente y el desarrollo sostenible, en Rio de Janeiro en 2012. Los documentos oficiales señalan que la problemática y la crisis ambiental es producto de la mala asignación de capital a los proyectos de desarrollo y salva de responsabilidad al sistema capitalista. Es decir, no va al corazón del problema, lo deja intacto. Presenta la gobernanza corporativa como una de las soluciones a la crisis global, pues reconoce en los Estados entidades débiles para la administración ambiental y territorial, y en las corporaciones a salvadores que poseen la tecnología y el capital necesarios para enfrentar las problemáticas. Niega cualquier perspectiva de derecho frente a los bienes comunes; prioriza las formas de privatización mediante socios público – privados como única alternativa de manejo de los comunes y presenta las falsas soluciones (como la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de bosques -REDD- y los Pagos por Servicios Ambientales -PSA-) como alternativas a la crisis planetaria.

Volviendo a Colombia -luego de señalar la contradicción ambiental que puede presentarse en el posacuerdo- la ONU presenta una serie de propuestas en 4 ejes, a saber:

a) **Ordenamiento territorial.** En un escenario de posacuerdo se presenta la necesidad de conciliar las visiones de escala nacional y regional con las escalas locales. Aspecto que parece necesario, más, a continuación, la ONU señala que para esto es imperante reconocer la *biodiversidad* en términos de *capital natural* (CN). Este concepto, el de CN, procura la mercantilización de la naturaleza. La naturaleza no es equiparable al capital, pues ha sido el sistema capitalista el que ha generado su destrucción.

b) **Desarrollo local y producción sostenible.** Repensar lo rural más allá de lo agropecuario es la premisa que enuncia el organismo multilateral. Interesante planteamiento, sobre todo si se contrasta con la no aparición del sujeto campesino a lo largo de todo el documento. La ruralidad es pensada como un *campo sin campesinos* que refuerza los intentos del gobierno por despojar territorios. Además, con una

propuesta de innovación en el “*aprovechamiento de la biodiversidad*”, claramente con un desarrollo industrial rural asociado a los capitales y controles transnacionales. También se señala la redefinición de las relaciones campo – ciudad con corresponsabilidad social y sectorial expresada en *pago por servicios ambientales*. El pago por servicios ambientales significa una re(des)composición capitalista de las relaciones entre los seres humanos y la naturaleza, y, en el caso colombiano puede implicar el *despojo por vía administrativa* luego de cinco años de pago.

c) **Actividad extractiva en el posacuerdo.** De manera apropiada se presenta la necesidad de re pensar la noción de “utilidad pública” e “interés general” que para los casos de la minería y las represas han significado el desplazamiento y la aniquilación de tierras productivas y lugares ancestrales y tradicionales en Colombia. Sin embargo, se hace alusión a la necesidad imperante de hacer *minería sostenible* para, según afirman, reducir los impactos ambientales, repartir los beneficios de la actividad, generar empleo para las comunidades locales, para las víctimas y los excombatientes. De ninguna manera puede considerarse la minería como una actividad sostenible. Minería sostenible es una contradicción en los términos, pues dicha actividad extractiva es imprevisible en sus consecuencias e irreparable en sus impactos.

d) **Institucionalidad y gobernaza.** Quizá uno de los aspectos que mayor controversia y crítica del documento de la ONU se refiere a la institucionalidad ambiental en Colombia y la forma de fortalecerla. Al tiempo que se reconoce el desmonte actual del Sistema Nacional Ambiental (SINA) y la corrupción y politiquería que ha absorbido a las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR), se presenta la posibilidad de fortalecerlas en términos económicos *a partir del presupuesto producto de los PSA y REDD*. La institucionalidad ambiental colombiana dependiente de las falsas soluciones al cambio climático, como PSA y REDD, estará al servicio del capital corporativo y de los terratenientes que prioricen los gobiernos de turno, profundizando la flexibilización de controles ambientales y el modelo depredador.

Estos ejes, equivocados en su enfoque por englobar a la economía verde, como alternativa en un contexto de posacuerdo, están en la base de la noción de crecimiento verde que el gobierno de Santos implementó como eje transversal del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2015. Una nueva contradicción en el discurso y la aplicación del modelo de Santos: la promulgación de un desarrollo sostenible mientras se avanza con un desarrollo extractivista. A lo sumo, el crecimiento verde no es nada más que el lavado verde (*greenwash*) de un PND elaborado al calor de intereses transnacionales y de la oligarquía que Santos representa, y basado en la privatización de los bienes comunes y la destrucción de la naturaleza en todas sus manifestaciones.

### **Resistencia y propuestas sociales.**

Como ha sido señalado por organizaciones como CENSAT Agua Viva – Amigos de la Tierra Colombia-, no obstante al embate del modelo neoliberal con sus discursos de la búsqueda de la paz mientras se somete a la población con políticas territoriales reaccionarias y retardatarias del bienestar social, muchas expresiones de resistencia históricas se mantienen en pie, como las de los pueblos ancestrales U'wa frente a la explotación petrolera. También han surgido alternativas democráticas expresadas en las consultas populares, que hacen uso de mecanismos de participación popular, para decidir sobre el ordenamiento territorial y para ejercer autónomamente el derecho a la

definición territorial. Han surgido también nuevas narrativas como las de *Agua sí petróleo no*, en el Páramo de Sumapaz; la lucha del Sindicato nacional de Trabajadores de la Industria del Carbón -SINTRACARBÓN- en oposición a la desviación del Arroyo Bruno, con la que se quiere dar inicio a la ampliación de la frontera extractiva de carbón de la transnacional El Cerrejón en el Departamento de La Guajira; la construcción territorial del Movimiento Colombiano por la Defensa del Territorio y Afectados por Represas “Ríos Vivos”, que ha logrado articular resistencias tan importantes como la de El Quimbo, que ha puesto en jaque el ordenamiento transnacional para la explotación de los ríos; entre muchas otras.

Estas expresiones, que se alimentan de propuestas de soberanía energética a partir de experiencias concretas de producción y distribución de energía de los pueblos y para los pueblos, del manejo público, construyen y propician una discusión fundamentada y fundamental respecto al “desarrollo”. En sí es importante debatir sobre el desplazamiento que el desarrollo implica con sus megaproyectos y poner arriba de la mesa la redefinición de categorías como las de “afectados”, como lo ha venido haciendo el Movimiento Ríos Vivos. También se ha propuesto en Colombia la realización de una moratoria minero energética, por parte de organizaciones, procesos territoriales y movimientos, hasta tanto no se analicen por una comisión independiente los títulos y las licencias que se han entregado a los proyectos, muchos de ellos en los que se ha violado la ley (2).

De fondo, y en un momento crucial como el que se vive con las negociaciones de fin del conflicto, se ha puesto en discusión el reconocimiento de la naturaleza como víctima de la guerra, pues no es posible la reparación integral de las víctimas humanas sin reparación de la naturaleza no humana. Asimismo se ha solicitado la creación de una comisión ambiental de la verdad en las negociaciones con las insurgencias, donde incluso se determinen las responsabilidades del aparato transnacional (3).

*Danilo Urrea*

*CENSAT Agua Viva -Amigos de la Tierra Colombia-  
[agua@censat.org](mailto:agua@censat.org)*

(1)El documento presentado por la ONU y la Cooperación Alemana puede ser visto en:

<http://www.oidhaco.org/uploaded/content/article/1588248879.pdf>

(2)La moratoria minera ha sido discutida con el gobierno nacional de Juan Manuel Santos, en el marco de los diálogos con la Cumbre Nacional Agraria: Campesina, Étnica y Popular, sin embargo no se ha tenido ningún avance de las propuestas presentadas al gobierno.

(3)Roa Avendaño y Urrea. La cuestión ambiental, un asunto clave en el proceso de paz. En: negociaciones gobierno – ELN, y sin embargo se mueve. Victor de Currea Lugo editor. 2015.

## **India: anular derechos para permitir la minería**

El 8 de enero de 2016, el Gobierno de Chhattisgarh, en India, aprobó una orden que cancela los derechos de los habitantes de Ghatbara sobre una zona de “bosque comunitario”, que habían sido concedidos hace varios años bajo la Ley de Derechos Forestales (1). A pesar de que las comunidades afectadas y los expertos jurídicos cuestionan la legalidad de la acción del gobierno estatal, hay otro aspecto sorprendente en torno a esta decisión. El Gobierno de Chhattisgarh anuló los derechos de la aldea

porque, según dice, los habitantes los utilizaban para oponerse a la minería de carbón en la región. Pero el pueblo tiene muy buenas razones para hacerlo.

### Las minas de carbón y el bosque Hasdeo

En el centro del debate está la región conocida como *Hasdeo Arand* (o *Hasdeo Aranya* - bosque Hasdeo). Hasdeo Arand tiene frondosos bosques en el centro de la India, pero también enormes depósitos de carbón. Esta región, con sus muy ricos bosques, fue definida como una zona de “no ingreso” en la clasificación propuesta de “Ingreso/No ingreso”, que definió zonas de bosque donde no estaría permitida la minería.

A pesar de esta clasificación, en junio de 2011, el entonces Ministro de Estado de Medio Ambiente y Bosques acordó la tala del bosque para la explotación de carbón en los bloques de Tara, Parsa Este y Kante Basan. Dichos bloques fueron asignados al Gobierno de Rajasthan para su empresa de servicios de energía *Rajasthan Vidyut Utpadan Nigam Limited* (RVUNL). La explotación minera en la práctica la lleva a cabo una empresa del grupo Adani.

Luego de comenzadas las actividades mineras, las comunidades locales comenzaron a sufrir los numerosos impactos adversos. Durante una reciente visita a la zona, la población se quejaba de que la minería había arruinado sus tierras y su agua. “Todas nuestras tierras están cubiertas de polvo. Cuando llueve, ese polvo se vierte en los campos. Como resultado, la producción de cultivos en nuestras tierras ha disminuido”, dijo uno de los aldeanos de la comunidad de Salhi, próxima a las zonas mineras. También señalaron que la minería había afectado gravemente los niveles de agua subterránea.

Cabe señalar que la minería, en especial la minería a cielo abierto, equivale a excavar un pozo enorme, y este pozo puede captar el agua subterránea de las zonas circundantes. En el pueblo de Parsa, donde la gente solía tener dos cosechas al año, los niveles de agua subterránea han bajado tanto que ahora apenas si obtienen una cosecha. El movimiento de camiones pesados - un habitante estimó al momento de la visita que cada día atraviesan la aldea cerca de 700 camiones - no sólo se ha sumado al polvo sino que también ha dado lugar a una serie de accidentes, perjudicando a la población local.

No obstante, el mayor problema ha sido la contaminación de las fuentes de agua locales, incluidos varios *nallahs* (arroyos) en los que solía correr agua clara y limpia. Las minas comenzaron a descargar el agua contaminada de las operaciones de la mina directamente al arroyo, en particular al *nallah* Ghatbarra. Esta agua contaminante y cargada de sedimentos ha estropeado el arroyo, que ya no puede ser usado ni por la población ni por su ganado. La pesca - muy importante para el sustento de la población - también se ha visto afectada.

La gente comenzó a protestar, pero sus reclamos cayeron en oídos sordos. En un accidente grave murieron unas 14 cabezas de ganado por el agua contaminada de uno de los *nallahs*. Fue recién después de largas protestas, y cuando la gente se quejó ante el Oficial de Bosque de Ambikapur, que éste realizó algunas consultas y obligó a la empresa minera a detener la descarga.

El impacto en el *nallah* Ghatbarra ha sido tan nefasto que incluso el Ministerio de Medio Ambiente, Bosques y Cambio Climático (MoEFCC, por su sigla en inglés) expresó su preocupación. *Adani Enterprises Limited* propuso ahora instalar una central térmica de 270 MW en la zona minera, una central eléctrica alimentada por los estériles de lavadero obtenidos como residuo de la operación del lavado de carbón. Mientras consideraban su aplicación, en enero de 2016, el Comité de Evaluación de Expertos del MoEFCC puso como condición a la compañía que “la *nalla* Barra debía ser restaurada a su estado original.”

Frente a todo esto, los pobladores locales se hartaron de las minas – de la *atyachar* (atrocidad) de las minas, como le dicen. Y están preocupados de que si esto es lo que ocurre con sólo un par de minas ¿qué ocurrirá cuando comiencen a operar en la zona muchas de las otras minas propuestas? Por lo tanto, declararon que no quieren las minas en absoluto. Formaron la “*Hasdeo Aranya Bachao Sangharsh Samiti*” para salvar a las aldeas, y 22 *gram sabhas* de estas aldeas aprobaron resoluciones en las que afirman que no quieren las minas.

Pero no es sólo su propia experiencia lo que los hace oponerse decididamente a la minería en la región. Han visto también lo que ha sucedido en Korba, a 100 kilómetros aguas abajo de Hasdeo Arand.

Korba: una región gravemente contaminada

Korba es denominada el centro energético de Chhattisgarh, y a veces incluso del país. Tiene enormes minas de carbón, como la de Gevra - la mayor mina de carbón a cielo abierto de Asia -, y numerosas centrales térmicas. En 1967, se construyó un dique en el río Hasdeo para suministrar agua a las industrias. A principios de 1990 se completó la represa Hasdeo Bango Minamata, aguas arriba del dique. Estas centrales térmicas, junto con las industrias de hierro y acero, absorben enormes cantidades de agua y vierten sus aguas residuales en los cuerpos de agua locales, los *nallahs*, e incluso en los principales afluentes del río Hasdeo. Se destinaron grandes extensiones de tierra para verter el lodo de cenizas derivado de las centrales térmicas de carbón. El efecto combinado del polvo de carbón y las cenizas ha dado lugar a la amenaza de polvo en la ciudad de Korba.

Hay un gran número de minas de carbón junto con otras varias centrales térmicas, todas alineadas en Hasdeo Arand. La gente ve en Korba una imagen aterradora de su propio futuro. Esto ha reforzado aún más su decisión a decir no a las plantas de carbón propuestas. Irónicamente, incluso el propio MoEFCC - por lo menos en un momento - había dictado una normativa en contra de cualquier explotación minera en la zona de Hasdeo Arand.

La objeción del MoEF a la minería en Hasdeo Arand

Como se señaló al comienzo de este artículo, en junio de 2011, el entonces Ministro de Estado de Medio Ambiente y Bosques había dado el visto bueno a la minería en las secciones de Tara, Parsa Oriental y Kante-Basan. En su orden de intervención, el propio Ministro señaló que el Comité Consultivo Forestal había rechazado anteriormente este permiso tres veces, y era el cuarto rechazo lo que revocó para conceder la autorización. Por lo tanto, era evidente que, incluso entonces, el Ministerio se mostró reacio a autorizar la extracción de carbón.

Además, a pesar de que el permiso fue concedido en junio de 2011, el Ministro dejó absolutamente claro y sin ambigüedades que lo estaba dando sólo como una excepción. Sin embargo, ahora que se obtuvo el permiso y se dio comienzo a la minería en estas zonas, existen propuestas de comenzar actividades mineras en muchas más zonas de Hasdeo Arand, en completa violación de esta orden explícitamente expresada.

Está claro que la gente de la región de Hasdeo Arand ha estado usando legítimamente los derechos que les corresponden conforme a la Ley de Derechos sobre los Bosques y otras leyes de la tierra, para plantear preguntas muy importantes. Reprimir estas preguntas anulando arbitrariamente los derechos de las personas es nada menos que el uso del poder del Estado sobre el pueblo para detener las protestas. Hasta que no haya medidas que se ocupen realmente y de manera significativa de las preguntas y reclamos de la gente, es probable que continúen cuestionando el espectro de lo que ven como la transformación de algunos de los bosques de la India en una zona más gravemente contaminada.

*Resumen del artículo de Shripad Dharmadhikary “Too many questions? Take away the right to ask!”, publicado en India Together en febrero de 2016. Puede leerse el artículo completo en inglés en: <http://indiatogether.org/take-away-the-right-to-ask-environment>*

## **TRAMPAS Y ENGAÑOS QUE PROMUEVEN EL ACAPARAMIENTO DE TIERRAS**

### **La “consulta” como herramienta de exclusión: una puesta en escena que esconde el acaparamiento**

Mucho se habla hoy en día sobre la importancia de los procesos de consulta con las comunidades locales ante la llegada de mega proyectos que afectarían sus territorios, medios de vida y sustento. La consulta está siendo presentada como un mecanismo de participación ciudadana mediante el cual se convoca al pueblo que sería afectado por algún plan o proyecto de gran envergadura para que dé su opinión. Cada vez más, tanto las empresas por detrás de las inversiones mineras, hidroeléctricas o de monocultivos así como las ONGs que implementan proyectos de “conservación” tipo [REDD](#), enfatizan la participación de las comunidades locales y el uso de las consultas. Sin embargo, aunque de primera impresión pareciera un proceso justo, la consulta termina siendo un instrumento funcional a la lógica expansiva del modelo económico depredador, que tiene al Estado como intermediario para tomar de antemano la decisión de implementar el proyecto. La decisión sobre cuándo se realizan dichas consultas, quiénes participan, qué se discute y en qué medida, es determinada de arriba hacia abajo. Este instrumento además invisibiliza el derecho a la libre determinación de los pueblos que le otorga a las comunidades el poder de decisión colectiva sobre sus vidas y territorios. Alertar sobre esta artimaña es de vital importancia ya que en la práctica facilita el acaparamiento de más territorios.

Hay que recordar que la lógica de la extracción a gran escala en el sur Global tiene raíces coloniales. Esta lógica de apropiación y acaparamiento de la “naturaleza” para la acumulación de riqueza permanece intacta hasta hoy en día, pues “todos los arreglos institucionales que se han venido adoptando a lo largo de los años terminan

sometiéndose a esta” (1). Los arreglos institucionales, a su vez, están enmarcados en el Derecho Público, el cual ha sido también un instrumento poderoso para justificar la expropiación de territorios en el proyecto colonizador. Los acuerdos o contratos que se realizan (o intentan realizar) con las comunidades se celebran en su mayoría desde la perspectiva del Derecho Público, que asume que cada parte defiende su propio interés individual en una relación entre dos partes libres e iguales. Esta visión supone que cada parte cuenta oportunamente con toda la información necesaria y que no existe ninguna presión económica, política o de otra índole y, a su vez, niega cualquier otro tipo de valores ajenos a la libertad individual, tal como la autodeterminación (2). El derecho de autodeterminación es el derecho colectivo de un pueblo a decidir sus propias formas de gobierno, perseguir su propia organización económica, social y cultural, y estructurarse libremente, sin injerencias externas y de acuerdo con el principio de igualdad. Este está unido al derecho de Consentimiento Libre, Previo e Informado.

El investigador peruano Roger Merino, con amplios escritos sobre los derechos de los pueblos indígenas frente al capitalismo liberal, nos explica que el proceso de la consulta está ligado al principio de *participación*, haciendo hincapié en el hecho de formar parte de los procesos de toma de decisiones estatales. Mientras tanto, el principio del consentimiento está ligado al principio de *autodeterminación*, que se refiere al respeto de las decisiones colectivas fundadas en valores distintos a los del Estado. De esta manera, el carácter informativo de las reuniones de consulta revela el supuesto implícito de que el traspaso de información debe ser desde un espacio estatal/corporativo a un espacio comunitario, cuyo único aporte sólo puede ser el de agregar mejoras o propuestas a la decisión casi siempre ya tomada. No se incluye la posibilidad que los pobladores discutan otro tipo de “desarrollo” o el rechazo absoluto a la propuesta presentada, pues se asume que sólo hay un “desarrollo” posible (3).

Una guía de resistencia que busca ayudar a la organización comunitaria contra la industria minera nos advierte que “Las empresas pueden utilizar las reuniones como una manera para obtener la necesaria aceptación de las comunidades al proyecto – la ‘licencia social’. Pueden describir solo los beneficios del proyecto. Pueden elegir no decirle a los participantes cuál es el verdadero objetivo de la reunión, y luego usarla para afirmar que la comunidad dio su consentimiento al proyecto” (4).

En este contexto, la consulta es alentada y promovida no solo por el Estado sino también por organismos internacionales y empresas que buscan mostrarse como socialmente responsables. Como dice el investigador Merino, “la verdadera artimaña que se esconde tras el derecho a la ‘consulta sin consentimiento’ es que al ‘incluir’ a los pobladores afectados se perpetúa su exclusión” (5). Esto sin tomar en cuenta a las muchas poblaciones que no tienen la tenencia de sus tierras reconocidas, y que por tanto ni siquiera se les consulta sobre un proyecto del cual van a ser afectados, reforzando el injusto patrón de acceso a tierras heredado en su mayoría de la era colonial.

### **Preguntas vacías: cuando la consulta es sobre lo ya decidido**

En la **Amazonía norte del Perú**, la empresa francesa Pur Project creó la concesión para la conservación Martín Sagrado como un proyecto REDD de compensación de emisiones. Pur Project se dedica a venderle a empresas, tales como la multinacional del sector energético GDF Suez, la oportunidad de compensar sus emisiones mediante la financiación de sus actividades. Pur Project señala que la inclusión de las comunidades

es un valor añadido de sus proyectos. Sin embargo, una investigación de Amigos de la Tierra Francia (6) reveló que la promovida “inclusión” local para la creación de la concesión de conservación fue en realidad sesgada y excluyente.

Las reuniones de consulta hechas a los centros poblados que acabaron al interior de la concesión se realizaron en las afueras de los centros poblados y con la presencia de solo unas cuantas personas que no serían representantes de las comunidades. Además, las actas de dichas reuniones indican que la información dada fue parcial: no se dio información respecto a las restricciones que implica la creación de una concesión para la conservación, ni los medios financieros con los cuales la concesión sería gestionada. Asimismo, varias comunidades aledañas a la concesión no cuentan con títulos de tierras reconocidos ya que, en su mayoría, son inmigrantes que escaparon de actividades mineras. Como no se les reconoce las tierras donde se asentaron, tampoco se les consultó sobre el proyecto de Pur Project, del cual ahora se ven directamente afectados por limitar sus derechos de uso de los bosques de los cuales dependen para su sustento. Pero lo que es peor aún, las primeras reuniones en los pueblos al interior de la concesión fueron entre noviembre y diciembre de 2012, mientras que la propuesta técnica de la concesión fue aprobada el 27 de marzo de 2012 y la resolución de cesión de derechos el 19 de abril de 2012. Y entonces, si la decisión de crear una concesión y de limitar los derechos de uso de las comunidades ya había sido adoptada, ¿cuál era la consulta?

El proyecto REDD Mai N’dombe de la **República Democrática del Congo (RDC)**, creado por la empresa canadiense *ERA – Ecosystem Restoration Associates Inc.* y ahora dirigido por la organización californiana *Wildlife Works Carbon (WWC)*, tiene el objetivo de vender créditos de carbono. También en este caso los beneficios para las comunidades locales son una pieza fundamental en los materiales de promoción del proyecto. No obstante, un análisis del WRM del caso (7) puso en evidencia como las comunidades sólo fueron contactadas después que ya se habían tomado las decisiones importantes.

ERA persuadió al gobierno de la RDC para que otorgara una concesión para conservación del bosque en tierras que anteriormente habían sido parte de dos concesiones madereras industriales. Sin embargo, estas concesiones madereras ya habían sido canceladas. Las comunidades que habitan la zona del proyecto REDD no participaron de las negociaciones sobre el otorgamiento de la concesión para conservación del bosque a ERA, ahora en manos de WWC. Tampoco hay indicios de que ERA hubiera consultado a las comunidades de la zona tratando de sondear sus opiniones con relación a su propuesta, antes de entrar en negociaciones con el gobierno. Recién después de que ERA y el gobierno de la RDC firmaron el Acuerdo de Derechos de Carbono y los contratos de concesión para la conservación del bosque, en marzo y agosto de 2011 respectivamente, y después de haber anunciado que buscarían certificar el proyecto, parecería que ERA entró en contacto con las comunidades. Cuando ERA llegó a las comunidades, ya se había adoptado la gran decisión – otorgar una concesión para la conservación del bosque que restringiría el uso de dicho bosque, el cual a su vez proporciona el sustento de una gran parte de la población local.

El cortometraje “Creando Consentimiento” (8) (*Manufacturing Consent*) muestra cómo representantes de la compañía palmícola PT Borneo, una subsidiaria de la multinacional *First Resources*, llegó en agosto de 2011 a la comunidad Muara Tae, **Indonesia**, pidiendo permiso para entrar al territorio comunitario. Según el líder tradicional

Ignacius Igoqu, durante una reunión ese mismo día “la comunidad, incluyéndome a mí, y al jefe del pueblo rechazaron la presencia de PT Borneo que quería asociarse con nosotros”. Sin embargo, la compañía regresó en septiembre del mismo año. En aquella visita, los representantes de la compañía dijeron que ellos no serán dañinos para la comunidad y afirmaron que el asociarse con la empresa les sería “muy rentable”. La comunidad rechazó nuevamente asociarse con la empresa, sin embargo, la subsidiaria de *First Resources* siguió entrando en su territorio, destruyendo bosques, tierras y fuentes de agua.

Un año después, en septiembre de 2012, mientras que las excavadoras de PT Borneo seguían destruyendo los bosques comunitarios de Muara Tae, *First Resources* publicó documentos en la página de internet de la “Mesa Redonda sobre Aceite de Palma Sostenible” (RSPO, por su sigla en inglés) diciendo que había comenzado el periodo de 30 días de consulta para las nuevas plantaciones de PT Borneo. Otros documentos fueron publicados en la misma página de internet, incluyendo la afirmación de PT Borneo sobre el cumplimiento del principio 7 del RSPO, que dice, entre otras cosas, que “no se establecerán nuevas plantaciones en tierras de poblaciones locales sin su consentimiento libre, previo e informado”. En el video, un líder comunitario explica que “ellos no entraron con el consentimiento de la comunidad. Entraron a la fuerza, destruyendo el territorio comunitario por la fuerza. (...) ignoraron el rechazo de los pobladores de Muara Tae”. Otro poblador complementa diciendo que la compañía trajo a “BRIMOB [policía antidisturbios] para intimidar a la gente y que no defendieran sus tierras”.

Los pedidos de la comunidad a la RSPO para que la compañía permanezca fuera del territorio tradicional fueron al final convertidos tanto por la empresa como por la RSPO en solicitudes de “diálogos” y “comunicación” con el invasor (9). La comunidad ya había dado respuestas claras a estos intentos de “diálogo” y “comunicación” en varias ocasiones: ellos no quieren aceptar la oferta de la empresa. No obstante, la RSPO pidió que la empresa “mejorara” sus estándares del Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI). Pero si el CLPI incluye la opción de decir “no”, ¿por qué entonces no se considera el claro rechazo de los miembros de la comunidad como una respuesta seria y definitiva? Una vez más, este ejemplo nos muestra cómo la decisión fundamental ya había sido tomada antes de realizar los procesos de consulta. A pesar de que la comunidad rechazó a la empresa, es decir, no quiso dar su consentimiento o aprobación, su posición no fue respetada.

En ese contexto, es absurdo afirmar que la consulta es un mecanismo que busca el “diálogo intercultural” y la “inclusión social”. Incluso cuando el Estado o entidades aliadas hablan de autodeterminación o de CLPI, casi siempre se termina realizando una consulta, ligándola al principio de participación. Además, ¿qué sucede cuando un pueblo indígena no ha podido titular sus derechos sobre su tierra? ¿Qué sucede si es que el impacto inicial del proyecto se dará en una comunidad pero dado que el proyecto es de gran envergadura podría afectar comunidades aledañas? ¿Qué sucede con las comunidades que son afectadas por las empresas - que pueden seguir contaminando por comprar créditos de carbono o biodiversidad - y que nunca fueron siquiera consultadas?

Y finalmente, ¿no debería el principio del CLPI llamarse DNDCLPI? En cuyo caso, la sigla se referiría al derecho a “Dar o No Dar el Consentimiento Libre, Previo e Informado”. El hecho de que la opción a decir “No” no esté explícita en el CLPI hace

que muchas veces las empresas, los estados y otros actores usen este proceso como una trampa para obtener el “consentimiento” de la comunidad de una u otra manera.

- (1) <http://www.servindi.org/actualidad/115719>
- (2) Mundo: ¿Acuerdo, consulta o consentimiento? Las industrias extractivas frente a los derechos territoriales de los pueblos indígenas, Roger Merino, <http://blog.pucp.edu.pe/blog/ridei/2013/04/22/mundo-acuerdo-consulta-o-consentimiento-las-industrias-extractivas-frente-a-los-derechos-territoriales-de-los-pueblos-indigenas/>
- (3) Ídem
- (4) <https://www.culturalsurvival.org/news/protecting-your-community-against-mining-companies-and-other-extractive-industries-guide>
- (5) <http://www.servindi.org/actualidad/67334>
- (6) [http://www.amisdelaterre.org/IMG/pdf/brochure\\_perou\\_les\\_amis\\_de\\_la\\_terre\\_sp\\_web.pdf](http://www.amisdelaterre.org/IMG/pdf/brochure_perou_les_amis_de_la_terre_sp_web.pdf)
- (7) <http://wrm.org.uy/es/articulos-del-boletin-wrm/seccion2/proyecto-de-bosques-tropicales-en-la-cuenca-del-congo-las-comunidades-desconfian-de-la-revolucion-conservacionista/>
- (8) <https://vimeo.com/52941829>
- (9) <http://wrm.org.uy/es/articulos-del-boletin-wrm/seccion1/indonesia-el-manejo-de-la-rspo-de-los-reclamos-contr-uno-de-sus-miembros-first-resources/>

## ALERTAS EN ACCIÓN

### **Denuncia Internacional: Honduras, basta de violencia y muerte contra el movimiento campesino-indígena**

La Vía Campesina denuncia la fuerte criminalización que hoy se vive en Honduras, y que se expresa en cárceles, represión y asesinatos de lideresas y líderes campesinos e indígenas. En las últimas semanas la situación se ha agudizado con la proliferación de sicarios que atentan contra la vida de aquellos que demandan tierras para producir alimentos, luchan contra el extractivismo, la represas y el agronegocio. La Vía hace un llamado para articular acciones públicas de solidaridad en las embajadas de Honduras en todo el mundo.

Para visibilizar estas actividades escribir a [viacampesina@viacampesina.org](mailto:viacampesina@viacampesina.org), y en Honduras comunicarse con las oficinas de La Vía Campesina en Tegucigalpa al mail: [viacampesinahonduras2015@gmail.com](mailto:viacampesinahonduras2015@gmail.com). Para contactos de prensa y aliados: Rafael Alegría, [00504 9969-5091](tel:0050499695091), oficina [00504 2235-9915](tel:0050422359915) y Wendy Cruz. [00504 9983-8506](tel:0050499838506)  
Lea el texto completo en: <http://viacampesina.org/es/index.php/2-uncategorised/2594-denuncia-internacional-honduras-basta-de-violencia-y-muerte-contr-el-movimiento-campesino-indigenas>

La ONG *International Rivers* también ha lanzado una petición que demanda que los constructores y financistas internacionales de la represa se retiren inmediatamente del proyecto de la presa Agua Zarca, y no se involucren en algún otro proyecto en tierras indígenas Lencas de Honduras.

Firma la petición en: <http://www.internationalrivers.org/es/resources/d%C3%ADganle-ret%C3%ADrense-de-agua-zarca-a-bancos-y-compa%C3%B1%C3%ADas-11239>

Continúa el llamado de apoyo internacional para exigir la salida segura de Honduras del activista Gustavo Castro, director de la organización Otros Mundos, Chiapas y coordinador de Amigos de la Tierra México. Gustavo fue el único testigo del asesinato de la líder indígena Bertha Cáceres, llevado a cabo en Honduras el 2 de marzo. Hasta ahora se le ha rechazado el derecho de regreso a su país de origen, a pesar del riesgo que implica su permanencia en Honduras.

Firma la petición: <http://movimientom4.org/2016/03/firma-para-solicitar-el-regreso-de-gustavo-castro-soto-a-mexico/>

### **Mozambique: denuncia sobre la asociación entre WWF y ProSavana**

La "Campana No a ProSavana" ha estado resistiendo la implementación de ProSavana en el Corredor Nacala de Mozambique, un proyecto de asociación entre los gobiernos de Mozambique, Brasil y Japón, que promueve el desarrollo de la agroindustria y cuyo resultado es la violación de derechos humanos así como impactos negativos en la agricultura campesina y el medio ambiente en el Corredor. La campaña denuncia la actual participación de Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF, por su sigla en inglés) en ProSavana, y condena el uso que hace WWF de su condición de donante para alentar a los representantes de la sociedad civil a asociarse con ProSavana y el sector empresarial, sobre todo cuando el proyecto supone la violación de las leyes nacionales e internacionales que protegen los derechos de la comunidad.

Para leer la denuncia de la Campaña sobre la asociación entre WWF y ProSavana (en inglés): <https://ja4change.wordpress.com/2016/03/11/denunciation-of-the-partnership-between-wwf-and-prosavana/>

En portugués: <https://justicaambiental.wordpress.com/2016/03/08/denuncia-da-parceria-entre-a-wwf-e-o-prosavana/>

## **RECOMENDADOS**

### **Nuevas tecnologías genéticas: el control corporativo por encima de la regulación**

Un informe de *Corporate Europe Observatory* revela cómo la industria está intentando moldear las normas para permitir la entrada de nuevas tecnologías para organismos modificados genéticamente (OMG). La industria ha resucitado el discurso que utilizaba hace 20 años para dar paso a nuevas técnicas de ingeniería genética, a la vez que ha montado un aparato de lobby a nivel europeo con el objetivo de conseguir que se excluyan de la regulación de la Unión Europea cuantas más técnicas sea posible. Las grandes empresas biotecnológicas como Bayer, Monsanto y Dow AgroSciences han registrado docenas de solicitudes de patente sobre las nuevas técnicas de ingeniería genética. Estas técnicas les permiten realizar uno o más cambios a una variedad ya existente con una posición fuerte en el mercado - como la manzana Gala - y cobrar precios más altos a los productores debido a la patente. Organizaciones sociales y de agricultores se han unido para exigir que los productos obtenidos mediante estas nuevas técnicas se regulen, y que en última instancia la legislación referente a OMG se vea fortalecida.

Lea el informe (en inglés) en: <http://corporateeurope.org/food-and-agriculture/2016/02/biotech-lobby-push-new-gmos-escape-regulation>

Y un resumen en español en: <http://www.observatorio-omg.org/blog/el-%C3%BAltimo-intento-del-lobby-biotecnol%C3%B3gico-en-bruselas-para-que-la-ingenier%C3%ADa-gen%C3%A9tica-20>

### **La contra-reforma agraria en Asia: nuevas leyes le arrebatan la tierra a los campesinos**

Un informe de la ONG GRAIN muestra cómo los gobiernos a lo largo de Asia están procediendo silenciosamente para llevar a cabo un cúmulo de cambios legislativos que eliminan las pocas protecciones que tradicionalmente han disfrutado los campesinos, exponiéndolos a la apropiación de sus tierras por parte de las grandes corporaciones

agrícolas. Los cambios varían de país en país, pero todos están diseñados para facilitar que las compañías adquieran grandes áreas de tierra pertenecientes a comunidades campesinas. La concentración de la tierra en Asia es mayor que nunca. Sólo el 6 por ciento de los propietarios de tierras de Asia poseen dos terceras partes de las tierras agrícolas. Muchos de estos terratenientes son élites conectadas políticamente, como en el caso de Filipinas, Camboya, Malasia, Pakistán e Indonesia.

Lea el informe en: <https://www.grain.org/article/entries/5214-la-contra-reforma-agraria-en-asia-nuevas-leyes-le-arrebatan-la-tierra-a-los-campesinos>

### **El nuevo marco legal de la biodiversidad y la financierización de la naturaleza en Brasil**

El Boletín Raíces de diciembre de 2015 está integralmente dedicado a la problemática surgida nuevamente en torno a la aprobación y reglamentación del Marco Legal de la Biodiversidad y los impactos traídos por la nueva ley. En esta reciente investida privatizadora sobre la naturaleza y los conocimientos tradicionales, el gobierno y grupos empresariales se han unido para introducir, bajo nuevas etiquetas, la legalización de la biopiratería. Esta publicación, producida por la ONG *Terra de Direitos*, apunta a algunos de los desafíos que tendrán que ser enfrentados y buscan la continuidad de las discusiones relativas a los retrocesos legislativos relacionados a la protección de la biodiversidad en 2016.

Lea el boletín en portugués: [https://br.boell.org/sites/default/files/boletim\\_raizes-terra\\_de\\_direitos.pdf](https://br.boell.org/sites/default/files/boletim_raizes-terra_de_direitos.pdf)

---

Suscríbase al Boletín del WRM

<http://worm.us9.list-manage1.com/subscribe?u=f91b651f7fecdf835b57dc11d&id=9615b4bc94>

---

### **Boletín del Movimiento Mundial por los Bosques (WRM)**

Este boletín está disponible también en inglés, francés y portugués

Editor en jefe: Winfridus Overbeek

Redactora responsable: Joanna Cabello

Apoyo editorial: Elizabeth Díaz, Jutta Kill, Flavio Pazos, Teresa Pérez

### **Secretariado internacional del WRM**

Avenida General María Paz 1615 oficina 3. CP 11400

Montevideo, Uruguay

Teléfono y fax: 598 26056943

[worm@worm.org.uy](mailto:worm@worm.org.uy) - <http://www.wrm.org.uy>